

**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES
Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS**



TESIS

**“OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN DE
INVERSIÓN PÚBLICA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES
PERUANOS, PERÍODO 2011-2017”
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA**

BACHILLER:

JULIO JESUS DIAZ TORIBIO

ASESOR:

Mg. Eco. VÍCTOR RAÚL LINGAN HERNANDEZ

HUACHO – PERÚ

2019

BACHILLER:
JULIO JESUS DIAZ TORIBIO

ASESOR:
Mg. Eco. VÍCTOR RAÚL LINGAN HERNANDEZ
HUACHO – PERÚ
2019

Mg. Eco. VÍCTOR RAÚL LINGAN HERNANDEZ
ASESOR

**“OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN DE
INVERSIÓN PÚBLICA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES
PERUANOS, PERÍODO 2011-2017”**

JURADO EVALUADOR

Mg. Eco. RODOLFO JORGE ARAGON ROSADIO
PRESIDENTE

Mg. Eco. ELISEO OMAR MANDAMIENTO GRADOS
SECRETARIO

Eco. WESSEL MARTIN CARRERA SALVADOR
VOCAL

DEDICATORIA

“El presente trabajo de investigación se lo dedico a Dios, el principal inspirador para guiarme hacia el logro de mis objetivos deseados.

A mis queridos padres quienes me enseñaron que la perseverancia trae consigo grandes satisfacciones, y a mi estimado asesor por depositar su plena confianza en la realización de este trabajo y en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.“

AGRADECIMIENTO

A Nuestro Creador, por la bendición dada para concluir el trabajo de investigación.

A la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión por permitirme la superación personal y profesional a través de los estudios de Licenciatura en Economía.

A mi estimado asesor Mg. Eco. Víctor Raúl Lingán Hernández quien con su apoyo incondicional me permitió ser posible la concreción del trabajo de investigación.

A los docentes de la Universidad por el constante apoyo y las enseñanzas brindadas durante la etapa de preparación profesional.

A mis padres por brindarme el apoyo ilimitado y el impulso para concluir con mis metas; a mis amigos por apoyarme siempre, ser tanto soporte como motivadores durante el ciclo de mi vida académica.

Y en general a las personas que me brindaron su apoyo en la concreción de mi proyecto, que contribuirá para el progreso de la calidad económica de nuestra región y del país.

El Autor.

INDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT.....	xvi
INTRODUCCIÓN	xviii
CAPÍTULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	1
1.1.1 Optimización en el presupuesto	1
1.1.2 Descentralización Fiscal	6
1.2 Formulación Del Problema.....	9
1.2.1 Problema general	9
1.2.2 Problemas específicos.....	9
1.3 Objetivo de la Investigación	10
1.3.1 Objetivo general.....	10
1.3.2 Objetivo Especifico.....	10
1.4 Justificación de la Investigación	10
1.4.1 Justificación teórica	10
1.4.2 Justificación práctica.....	12
CAPITULO II	13
MARCO TEÓRICO.....	13
2.1. Antecedentes De La Investigación.....	13
2.1.1. Internacionales	13
2.1.2. Nacionales.....	15

2.2.	Bases Teóricas	16
2.2.1.	Descentralización Fiscal	16
2.2.2.	Presupuesto Público	22
2.3.	Definiciones Conceptuales.....	31
2.4.	Formulación De La Hipótesis	35
2.4.1.	Hipótesis general.....	35
2.4.2.	Hipótesis específica	35
CAPÍTULO III.....		36
METODOLOGÍA		36
3.1.	Diseño Metodológico.....	36
3.1.1.	Tipo de la Investigación.....	36
3.1.2.	Nivel de Investigación	37
3.1.3.	Diseño	37
3.1.4.	Enfoque	37
3.2.	Población y Muestra	37
3.3.	Operacionalización de las variables.....	38
3.4.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	39
3.4.1.	Técnica del fichaje y su instrumento ficha de recopilación de datos:.....	39
3.4.2.	Técnica de la Codificación:	40
3.4.3.	Técnica del Software:	40
3.5.	Métodos para el análisis de datos.....	41
CAPÍTULO IV.....		42
RESULTADOS.....		42
4.1.	Presentación de Resultados.....	42
4.1.1.	Desempeño del PIA/PE y PIM/PE del periodo de análisis.....	43
4.1.2.	Desempeño del PIA/PE y PIM/PE, anual y anual acumulado del periodo de análisis 60	
4.1.3.	Eficiencia e Ineficiencia del PE/PIA y PE/PIM, del periodo de análisis.....	62
4.1.4.	Eficiencia e Ineficiencia del PE/PIA y PE/PIM, Anual y Anual Acumulado	85

4.2.	Prueba de Hipótesis.....	87
4.2.1.	Comparación entre el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Ejecutado en la Inversión Pública de los Gobiernos Regionales peruanos: 2011-2018	87
4.2.2.	Comparación entre el Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado en la Inversión Pública de los Gobiernos Regionales peruanos: 2011-2018	88
CAPÍTULO V		91
DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		91
5.1.	DISCUSIÓN	91
5.2.	CONCLUSIONES	93
5.3.	RECOMENDACIONES.....	94
CAPÍTULO VI.....		95
FUENTES DE INFORMACIÓN.....		95
6.1.	Fuentes Bibliográficas	95
6.2.	Fuentes Hemerográficas.....	95
6.3.	Fuente Documentales.....	96
ANEXOS.....		97

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Marco Normativo del proceso de descentralización	21
Tabla 2: Población: Gobiernos Regionales en el Perú, periodo 2011-2017	38
Tabla 3: Operacionalización de la variable de Presupuesto/Presupuesto Institucional de Apertura	38
Tabla 4: Operacionalización de la variable de Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Institucional Modificado	39
Tabla 5: Gobiernos Regionales: PIA y PE	43
Tabla 6: Gobiernos Regionales: PIM y PE	45
Tabla 7: Gobiernos Regionales: PIA y PE	46
Tabla 8: Gobiernos Regionales: PIM y PE	47
Tabla 9: Gobiernos Regionales: PIA y PE	48
Tabla 10: Gobiernos Regionales: PIM y PE	49
Tabla 11: Gobiernos Regionales: PIA y PE	50
Tabla 12: Gobiernos Regionales: PIM y PE	51
Tabla 13: Gobiernos Regionales: PIA y PE	52
Tabla 14: Gobiernos Regionales: PIM y PE	53
Tabla 15: Gobiernos Regionales: PIA y PE	54
Tabla 16: Gobiernos Regionales: PIM y PE	55
Tabla 17: Gobiernos Regionales: PIA y PE periodo 2017	56
Tabla 18: Gobiernos Regionales: PIM y PE	57
Tabla 19: Gobiernos Regionales: PIA y PE	58
Tabla 20: Gobiernos Regionales: PIM y PE periodo 2018	59
Tabla 21: Gobiernos Regionales: PIA y PE anuales y acumulado periodo 2011-2018	60
Tabla 22: Gobiernos Regionales: PIM y PE anuales y acumulado periodo 2011-2018	61
Tabla 23: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2011	63
Tabla 24: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2011	64
Tabla 25: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2012	66
Tabla 26: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2012	67
Tabla 27: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2013	69
Tabla 28: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2013	70
Tabla 29: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2014	72
Tabla 30: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2014	73

Tabla 31: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2015.....	74
Tabla 32: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2015	76
Tabla 33: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2016.....	77
Tabla 34: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2016.....	78
Tabla 35: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2017.....	80
Tabla 36: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2017	81
Tabla 37: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2018.....	82
Tabla 38: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2018.....	83
Tabla 39: Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución del PIA Anual y Anual Acumulado.....	85
Tabla 40: Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución del PIM Anual y Anual Acumulado	86
Tabla 41: Estadísticos de muestras relacionadas	87
Tabla 42: Prueba T de muestras relacionadas	87
Tabla 43: Estadísticos de muestras relacionadas	88
Tabla 44: Prueba T de muestras relacionadas	88
Tabla 45: Matriz de consistencia de la investigación.....	97

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfico 1: Diagrama del Proceso Presupuestario.....	29
Gráfico 2: Variación del PIA y el PE a través del periodo de análisis 2011-2018	61
Gráfico 3: Variación del PIM y el PE a través del periodo de análisis 2011-2018.....	62
Gráfico 4: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA y de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Regionales del año 2011	65
<i>Gráfico 5: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA de los Gobiernos Regionales del año 2012.....</i>	<i>67</i>
Gráfico 6: Tendencia comparativa de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Regionales del año 2012.....	68
Gráfico 7: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA de los Gobiernos Regionales del año 2013.....	69
Gráfico 8: Tendencia comparativa de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Regionales del año 2013.....	71
Gráfico 9: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA de los Gobiernos Regionales del año 2014.....	72
Gráfico 10: Tendencia comparativa de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Regionales del año 2014.....	74
Gráfico 11: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA de los Gobiernos Regionales del año 2015.....	75
Gráfico 12: Tendencia comparativa de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Regionales del año 2015.....	76
Gráfico 13: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA y de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Regionales del año 2016	79
Gráfico 14: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA de los Gobiernos Regionales del año 2017.....	80
Gráfico 15: Tendencia comparativa de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Regionales del año 2017.....	82
Gráfico 16: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA y de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Regionales del año 2018	84
Gráfico 17: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA de los Gobiernos Regionales anualmente del 2011 al 2018	85
Gráfico 18: Tendencia comparativa de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Regionales anualmente del 2011 al 2018	86

RESUMEN

A pesar del tiempo transcurrido desde el inicio del proceso de descentralización en nuestro país, permanecen vigente aspectos deficientes en el desarrollo de descentralización fiscal, como el tema de recaudación; en este caso los gobiernos subnacionales no logran percibir suficiente renta. Entre otras causas, tenemos la carencia de aptitudes institucionales de los gobiernos subnacionales y la indiferencia de recomfortar su capacidad de la recaudación de ingresos propios, motivo por la cual muchas entidades del sector público dependen de las transferencias intergubernamentales.

La descentralización fiscal debe procurar en progresar en el conocimiento predecible de la asignación presupuestal de los gobiernos regionales el mismo que incrementaría el grado de la eficacia en la ejecución de sus recursos disponibles, al momento que se programa y formule con mayor juicio y con la respectiva participación de los tres niveles de gobierno, el presupuesto institucional de apertura (PIA) se encontrara mejor formulado y por ende más predecible y más próximo a la ejecución presupuestal llevado a cabo durante el ejercicio fiscal correspondiente, asimismo las reasignaciones de presupuesto serán relativamente inferiores por lo que el presupuesto institucional modificado (PIM) se encontrara más próximo a la ejecución presupuestaria, permitiendo que la eficacia de la ejecución presupuestal sea más certera y muestre la verdadera calidad de la ejecución del gasto.

La presente investigación abarca las regiones que conforman el Estado peruano, para el período de tiempo entre los años 2011 al 2018, a partir de información secundaria procedente de la fuente oficial de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, buscando que explique: ¿Cuál es la diferencia que se observa entre la discrecionalidad presupuestal y su nivel de ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011-2018?

En conclusión a los resultados obtenidos, se estaría en la facultad de dar respuesta a los problemas planteados en la presente investigación, la cual al parecer estarían de acorde a los antecedentes anteriormente descritos, sin embargo es posible que se presenten algunas disparidades en los datos obtenidos, debido principalmente a las constantes actualizaciones que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), entidad que a través de la página web consulta amigable, nos facilitó la obtención de los datos para el análisis de los problemas. No obstante, no se descarta la presencia de una relación entre los presupuestos ejecutados y asignados, en una primera instancia el Presupuesto Institucional de Apertura y finalmente el Presupuesto Institucional Modificado en los Gobiernos Regionales peruanos.

Como parte de las interpretaciones y bajo los resultados hallados, se ha tenido en cuenta que la política de descentralización fiscal poco ha funcionado en los Presupuestos Institucionales Modificados designados a los Gobiernos Regionales, que con el pasar de los años ha seguido presentando ineficiencias, demostrando así poco interés de parte del gobierno por descentralizar fiscalmente la economía peruana.

Asimismo, antes de pasar a las inferencias de los resultados obtenidos que responden a los problemas específicos, es de suma importancia saber que parte del bienestar social de la población proveída por el Estado, es resultado de una buena ejecución y asignación de recursos de los Gobiernos, en este caso los Gobiernos Regionales, acompañada también de una descentralización fiscal.

Así también, las respuestas a los problemas planteados nos dan fe de la relación existente entre las variables en estudio. Para el caso del Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Ejecutado presenta una diferencia significativa positiva, con respecto al Presupuesto Institucional

Modificado y el Presupuesto Ejecutado la diferencia significativa que presenta es negativa, a pesar del grado de relación mantenido lo que suceda en las variables explicativas van a tener una injerencia en la variable explicada.

ABSTRACT

Despite the time elapsed since the beginning of the decentralization process in our country, deficient aspects in the development of fiscal decentralization, such as the issue of collection, remain in force; In this case, subnational governments fail to receive enough income. Among other causes, we lack the institutional skills of subnational governments and the indifference of comforting their ability to raise their own income, which is why many public sector entities depend on intergovernmental transfers.

Fiscal decentralization should strive to progress in the predictable knowledge of the regional government's budget allocation, which would increase the degree of effectiveness in the execution of its available resources, at the time it is programmed and formulated with greater judgment and with the respective participation of the three levels of government, the institutional opening budget (PIA) will be better formulated and therefore more predictable and closer to the budgetary execution carried out during the corresponding fiscal year, also the reallocations of budget will be relatively lower by whatever the modified institutional budget (PIM) will be closer to budget execution, allowing the effectiveness of budget execution to be more accurate and show the true quality of the execution of the expenditure.

This research covers the regions that make up the Peruvian State, for the period of time between 2011 and 2018, based on secondary information from the official source of Friendly Consultation of the Ministry of Economy and Finance, seeking to explain: Which Is the difference observed between budgetary discretion and its level of execution as public investment, in the Peruvian regional governments during the period 2011-2018?

In conclusion to the results obtained, it would be possible to respond to the problems raised in the present investigation, which apparently would be in accordance with the background described above, however it is possible that some disparities in the data obtained are presented, mainly due to the constant updates made by the Ministry of Economy and Finance (MEF), an entity that, through the friendly consultation website, facilitated us to obtain the data for the analysis of the problems. However, the presence of a relationship between the executed and allocated budgets is not ruled out, in the first instance the Institutional Opening Budget and finally the Modified Institutional Budget in the Peruvian Regional Governments.

As part of the interpretations and under the results found, it has been taken into account that the fiscal decentralization policy has worked little in the Modified Institutional Budgets designated to the Regional Governments, which over the years has continued to present inefficiencies, thus demonstrating little interest from the government to fiscally decentralize the Peruvian economy.

Likewise, before going to the interference of the results obtained that respond to specific problems, it is of the utmost importance to know that part of the social welfare of the population provided by the State is the result of a good execution and allocation of resources from the Governments, in this case the Regional Governments, also accompanied by fiscal decentralization.

Also, the answers to the problems posed attest to the relationship between the variables under study. In the case of the Institutional Opening Budget and the Executed Budget, it presents a significant positive difference, with respect to the Modified Institutional Budget and the Executed Budget, the significant difference it presents is negative, despite the degree of relationship maintained, what happens in the explanatory variables. they will have an interference in the explained variable.

INTRODUCCIÓN

La descentralización fiscal en nuestro país enmarca sus primeros pasos en diciembre del 2001 tras el reconocimiento de la Ley de Reforma Institucional sobre descentralización por el Pleno del Congreso. En el periodo 2002 se consolida una reforma jurídica que permite su funcionamiento; luego de ello, primero se describe como se realizará dicho proceso de descentralización, mediante la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, teniendo como objetivo generar un desarrollo universal, equilibrado y sostenible para el país a través de la separación de competencias y funciones en beneficio de la población; en segundo lugar, se consolida mediante el Decreto Legislativo Nro. 955, Ley de Descentralización Fiscal, la cual tiene como propósito generar un proceso de integración territorial formando regiones competitivas y sostenibles.

Este proceso generó considerables probabilidades en la ciudadanía del interior del país, las provincias vieron con gran expectativa el poder superar el nivel de relegamiento en que las había sumido la capital desde siempre, expectativa que a la fecha se ha convertido en una gran decepción por los resultados obtenidos, debido principalmente a los casos de corrupción ocurridos en los distintos niveles y órganos del gobierno, causando movilizaciones constantes y crecientes en el territorio, hecho que ocasionar la ingobernabilidad del estado peruano.

A este proceso descentralista también se sumó la creación de la “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP, actualmente INVIERTE.PE)” el 27 de junio del año 2000, la misma que fue promulgada el 09 de julio de ese mismo año, y que posteriormente fue modificada por las Leyes N° 28522 (25/05/2005), Ley N° 28802 (21/07/2006), por el D. L. N° 1005 (03/05/2008) y el D.L. N° 1091 (21/08/2008), a través de la cual se buscaba alcanzar ; un eficiente manejo de los recursos públicos, donde los proyectos de inversión fuesen beneficiosos para la sociedad en su

conjunto y que la ejecución de dichos recursos de inversión fuese bien sistematizado. Asimismo, se procuraba omitir aquellas iniciativas de inversión (proyectos) que no cumplieran con los requisitos de evaluación o aquellos injustificadamente costosos.

Respecto a la categoría de administración Pública Estatal, el sistema descentralista sostiene una constante presión entre el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales. En estas casi 2 décadas, el proceso ha evolucionado en ciertas perspectivas: en la faceta de regulación y en el gasto público, para el año 2011 los gobiernos regionales y locales estaban comprometidos con más del 18% de la inversión público total y al 2018 del 20%.

Pero, a pesar del tiempo transcurrido, permanecen vigente aspectos deficientes en el desarrollo de descentralización fiscal, como el tema de recaudación; en este caso los gobiernos subnacionales no logran percibir suficiente renta. Entre otras causas, tenemos la carencia de aptitudes institucionales de los gobiernos subnacionales y la indiferencia de recomfortar su capacidad de la recaudación de ingresos propios, motivo por la cual muchas entidades del sector público dependen de las transferencias intergubernamentales.

La carencia institucional es distinto entre los niveles subnacionales, debido a que los gobiernos locales tienen asignados tributos corrientes, reconocidos dentro de la práctica internacional, lo cual les permite un cierto nivel (aunque muy pobre, pero lo tienen) de independencia presupuestaria, capacidad de la que los gobiernos regionales carecen, situación por la cual se encuentran altamente inermes y por ende subordinados a las transferencias intergubernamentales.

Debido a lo cual, la intervención de los Gobiernos Regionales en la descentralización fiscal, se denota como una situación problemática, debido a la alta discrecionalidad del gobierno nacional

en las transferencias intergubernamentales a los gobiernos regionales, lo que afecta de manera desfavorable en la eficiencia de la ejecución del presupuesto de cada uno de los Gobiernos Regionales.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

1.1.1 Optimización en el presupuesto

El desarrollo de descentralización constituye una de las reformas político – institucionales que, a nivel de Sudamérica, el Estado Peruano emprendió un camino tardío. Este proceso enmarca cuatro puntos importantes; la designación política de autoridades por parte de los habitantes de las unidades subnacionales, la transferencia de funciones en lo que respecta al acaparamiento de infraestructura, servicios básicos, salud y educación, en tercer lugar, la descentralización fiscal, es decir; el cobro de impuestos y la ejecución del gasto en los ámbitos subnacionales y por último la creación de gobiernos subnacionales, de la cual se deriva todo lo anterior y en la que nuestro país inicio este proceso en el año 2002 tras un breve fracaso afines de los años 80.

Tras su proceso de conformación, la intervención de los Gobiernos Regionales en la descentralización fiscal peruana, de acuerdo a la normatividad vigente; la cual especifica que la modalidad elemental de financiamiento tanto para el gasto y la inversión pública son las trasferencias que realiza el gobierno central, se encuentran con un escenario dificultoso por la elevada discrecionalidad que presenta el gobierno central con respecto a los presupuestos

asignados a los gobiernos regionales, lo cual afecta desfavorablemente la efectividad en la ejecución de su presupuesto.

De acuerdo a las estimaciones presupuestarias efectuadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y teniendo como punto de referencia el presupuesto ejecutado en relación al presupuesto institucional modificado(PIM) nos muestran que la capacidad de ejecución presupuestal del gobierno central es elevada y de los gobiernos subnacionales (específicamente, los gobiernos regionales, muestran un alto grado de ineficiencia en la ejecución del presupuesto del año fiscal analizado); en relación a ello revisemos el reporte del (MEF, Seguimiento del Presupuesto, 2017) que refiere:

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) al culminar el año fiscal del 2017 aprovechó para publicar un reporte dirigido a recalcar el grado de ejecución de la inversión pública total y en inversiones obtenidas durante el año 2017. Determina que en relación al año 2017 el desarrollo de la ejecución presupuestal pasó de 89% a 90%, incrementándose en un punto porcentual; y con respecto al año 2016 el crecimiento fue de 9% en su ejecución presupuestal. El Ministerio de Economía y Finanzas recalca asimismo la participación primordial del Gobierno central para llegar a dicho objetivo, en cambio hace notar que los gobiernos subnacionales (Regionales y Municipales), más bien, aparecen como los responsables de no haber logrado un conveniente resultado.

Cabe indicar que las cifras no faltan a la verdad, de este modo presentan una inspección elemental que no tiene en cuenta la complejidad del asunto y a la vez sesgada de la realidad de la inversión pública, debido a que sustentan su indagación simplemente en una

contraposición el gasto ejecutado sobre el presupuesto disponible, sin tomar en cuenta los diversos factores que dificultan la gestión del gasto en los gobiernos descentralizados.

El hecho de no planificar las transferencias presupuestales a los gobiernos regionales, les imposibilita predecir su gasto y en su eficacia; el gobierno nacional en las últimas gestiones, tiene el hábito de traspasar recursos que no se planearon, de modo que dicha asignación presupuestal se produce en el último trimestre del ejercicio fiscal, razón por la que los gobiernos regionales en específico no logran tener el tiempo suficiente para realizar la disponibilidad y programar sus presupuestos y poder desarrollar una estrategia que permita ejecutar dicho presupuesto con mayor eficiencia y eficacia. Entonces, de acuerdo con lo anteriormente mencionado se entiende que el beneficio se da a favor del gobierno nacional porque al transferir los créditos suplementarios desde los ministerios, el gobierno central avanza su desempeño en la evaluación presupuestaria del ejercicio fiscal concerniente en perjuicio de los gobiernos regionales; en la investigación (Grupo Propuesta Ciudadana, 2015) señala que :

El hábito consistente de traspasar recursos no programados durante el año fiscal, en lugar de ordenar el presupuesto de modo que permita tener una mayor convicción desde el inicio del ejercicio fiscal respecto a los recursos con lo que contarán los Gobiernos regionales, perjudica la capacidad de estos para proyectar el gasto de inversión y la calidad del mismo. Lo cual tiene efecto perverso sobre los Gobiernos regionales debido a que afecta la predictibilidad del gasto y esto se debe, por una parte, al desinterés del sistema de presupuesto, que cuenta con criterios poco racionales para una consignación elevada de recursos dirigidos a inversión en el presupuesto de apertura a los sectores, el cual, en la

práctica, realizan transferencias confinadas a los Gobiernos regionales para poder llevar a cabo las metas planificadas.

En el proceso de la ejecución del presupuesto, los gastos mayormente no se realizan como se proyectó inicialmente, de acuerdo con las demostraciones el presupuesto no se llega a realizar como se planifico, sin embargo se espera que las modificaciones sean de un margen pequeño, impidiendo modificar sustancialmente el presupuesto, por lo cual se puede tener en cuenta parte de una política presupuestal discrecional; al respecto (Francke, Ugaz, Salazar , Castro , & Paulini, 2003)señala que :

A modo de ejemplo, respecto al sector educación, para ciertos periodos se ejecutó 30% puntos porcentuales más de lo que en un inicio se había presupuestado. De igual modo, se encontró que el gasto corriente era superior de lo planificado, en cambio el gasto en inversión era continuamente inferior al presupuestado. Entonces tenemos claro que existe un elevado nivel de discrecionalidad en la ejecución presupuestaria por parte del poder Ejecutivo, hecho que perjudica las asignaciones interpliegos de la comunidad en sus diferentes sectores.

De tal modo el análisis de los ingresos y los techos presupuestarios dentro del Marco Macroeconómico Multianual(MMM),son determinados discrecionalmente, sin la necesidad de ser autoridad no responde a sistemas predeterminados y racionales, por el contrario responde a una determinación política del Gobierno Nacional, la descentralización fiscal estipula que el proceso de transferencias de recursos fiscales deben ser predictibles, es decir , calculadas de forma racional y neutro, teniendo en cuenta a la población , los índices de pobreza, la capacidad de los

ingresos, entre otros aspectos que permitan que la distribución presupuestaria resulte más unánime ; respecto al tema.

Esta disposición arbitral que tiene el Gobierno Nacional se encuentra precepto en las normas de juego del proceso presupuestario, dentro de la Constitución de 1979 así como en la constitución de 1993, las normas predispuestas en la constitución dan el poder discrecional presupuestario al gobierno nacional, por lo mismo que tiene la obligación al desarrollo de los procesos de planificación, formulación y ejecución del presupuesto y la aprobación corresponde al Congreso de la Republica, quitándole así la determinación de gasto que tenía en épocas anteriores, ahora solo puede participar modificando asignaciones, menos aún el debate puede ser indefinido en el congreso, existen fechas límites por lo cual se hace improbable chantajear al ejecutivo, es así que la normativa deja a disposición del gobierno central la capacidad para realizar modificaciones presupuestales, se desarrolla mediante la resolución del ejecutivo y entre otras cosas por créditos suplementarios, permitiéndole tener la capacidad arbitral en estas reasignaciones al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) así como los demás ministerios.

De acuerdo con la teoría Agente – Principal, los Gobiernos Regionales son representantes de los habitantes que lo eligieron, por ello requieren de instrumentos fiscales, que le den independencia , sin embargo , en la actualidad las decisiones se toman a nivel nacional, sin tener en cuenta que los gobiernos regionales son los que más cerca se encuentran de su población que el gobierno nacional por lo cual pueden conocer con más precisión y certeza las determinadas necesidades que impidan poder producir los bienes y servicios suficientes para su desarrollo, desde esta perspectiva descentralista los ciudadanos vienen a ser el principal y el gobierno regional el representante , pero en la actualidad no se cumple ; el principal para los gobiernos regionales es el

gobierno nacional, siendo el que le supervisa en lugar que sea la población ; refiere al respecto (Araoz, 2006) lo siguiente:

En un marco general descentralizado los gobiernos regionales son los representantes de sus ciudadanos de su jurisdicción quienes sufragan por una cesta de bienes públicos, los mismos que le debe proveer el gobierno regional. Para llevar a cabo este proceso planteado, estos gobiernos requieren de mecanismos fiscales que le permitan el máximo grado de independencia al momento de tomar sus decisiones presupuestarias, para que así pueda tener autonomía propia. No obstante, ésta se ve condicionada al momento en que las decisiones de gasto regional son tomadas por el gobierno nacional.

1.1.2 Descentralización Fiscal

La Descentralización Fiscal se estructuro de tal modo que el gobierno nacional tenga la potestad de controlar los recursos fiscales y distribuya la menor cantidad posible a los gobiernos regionales y locales, al momento de iniciarse la preparación de las normas ,el congreso le otorgo la disposición al ejecutivo para estructurar las normas descentralistas y en particular la descentralización fiscal, por lo mismo que se apela al comienzo de neutralidad fiscal con el fin de que las decisiones en el mercado de demanda y oferta de bienes y servicios no se vea cambiada y afecte en menor medida al consumidor, menos aún el gobierno central pretendió repartir la recaudación de tributos nacionales con los demás niveles de gobierno y en particular con los gobiernos regionales, hecho que muestra la razón por la cual en un tiempo de más de 10 años no se logró pasar a otra fase de la descentralización fiscal, reasignando y descentralizando la recaudación fiscal nacional. (CRP, Para relanzar el proceso de descentralización, 2016) Señala:

En la descentralización fiscal, la estructuración estuvo a cargo del Ejecutivo más que por el Congreso, que se detalla en el énfasis en el fundamento de equidad fiscal y el desarrollo anticipado de reglas fiscales con la difusión del Decreto Legislativo N° 955. El propósito esencial del Ministerio de Economía y Finanzas era mantener el dominio de las finanzas públicas agregadas, y evitar verse comprometido a compartir las recaudaciones tributarias nacionales, hecho que se cumplió con creces.

El gobierno regional para llevar a cabo sus obligaciones de proporcionar bienes y servicios a su comunidad requiere tener mayor certeza en los recursos que utilizan y no deben seguir subordinado de otro nivel de gobierno, los gobiernos regionales deben contar con una planificación de sus ingresos con mayor predictibilidad y con discrecionalidad asimismo con la distribución del presupuesto regional en su jurisdicción, teniendo en cuenta que son órganos de gobierno seleccionados democráticamente por la población, del mismo modo se les describe que tienen una deficiente calidad en la ejecución del presupuesto, aparte de eso no pueden estar dependiendo continuamente de las asignaciones del gobierno nacional; en (CRP, Para relanzar el proceso de descentralización, junio 2016) verifican nuestro enunciado:

Los niveles de gobierno regional requieren, para tener alguna facultad de cumplir con sus obligaciones en bienestar de la comunidad, de una distribución de ingresos más predictibles, más ecuánime en función de necesidades relativas de gasto y con un mínimo de autonomía de decisión, correspondiente a su naturaleza de órganos de gobierno democráticamente elegidos.

La Descentralización peruana y en particular la Descentralización Fiscal es una realidad conflictiva, en el estado peruano que requiere ser reestructurada normativamente, se debe volver a

modificar la descentralización peruanos y en principalmente la descentralización fiscal así como otros espacios de articulación entre los tres niveles de gobierno peruanos tanto nacional , regional y local. En la referencia anual del congreso (CRP, Para relanzar el proceso de descentralización, junio 2016)señala:

Entre los principales desafíos que el próximo Congreso deberá responsabilizarse se encuentran la modernización del esquema normativo de la descentralización, la asignación más competente y equitativa de los recursos mediante a través de un juicioso y equilibrado proceso de descentralización fiscal, el establecimiento de espacios de resolución e interlocución entre los tres niveles de gobierno.

La descentralización fiscal debe procurar en progresar en el conocimiento predecible de la asignación presupuestal de los gobiernos regionales el mismo que incrementaría el grado de la eficacia en la ejecución de sus recursos disponibles , al momento que se programa y formule con mayor juicio y con la respectiva participación de los tres niveles de gobierno , el presupuesto institucional de apertura(PIA) se encontrara mejor formulado y por ende más predecible y más próximo a la ejecución presupuestal llevado a cabo durante el ejercicio fiscal correspondiente , asimismo las reasignaciones de presupuesto serán relativamente inferiores por lo que el presupuesto institucional modificado (PIM) se encontrara más próximo a la ejecución presupuestaria, permitiendo que la eficacia de la ejecución presupuestal sea más certera y muestre la verdadera calidad de la ejecución del gasto; en (Grupo de Propuesta Ciudadana, 2015) se manifiesta:

Lo mencionado hasta el momento permite afirmar que si se avanzara en la previsibilidad del gasto, en la descentralización fiscal y en planificar los recursos desde un comienzo, como parte del pliego regional, sería probable alcanzar aún mejores niveles de eficacia.

1.2 Formulación Del Problema

La presente investigación abarca las regiones que conforman el Estado peruano, para el período de tiempo entre los años 2011 al 2018, a partir de información secundaria procedente de la fuente oficial de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, buscando que explique:

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la diferencia que se observa entre la discrecionalidad presupuestal y su nivel de ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011-2018?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es la diferencia que se observa entre el presupuesto institucional de apertura y su nivel de ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011-2018?

- ¿Cuál es la diferencia que se observa entre el presupuesto institucional modificado y su nivel de ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011-2018?

1.3 Objetivo de la Investigación

1.3.1 Objetivo general

El propósito general del presente estudio de investigación consiste en:

Establecer la diferencia existente entre la discrecionalidad presupuestal y su nivel de ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011-2018.

1.3.2 Objetivo Especifico

- Establecer la diferencia existente entre el presupuesto institucional de apertura y su nivel de ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011 -2018.
- Establecer la diferencia existente entre el presupuesto institucional modificado y su nivel de ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011-2018.

1.4 Justificación de la Investigación

1.4.1 Justificación teórica

El presente estudio tiene como objetivo primordial confirmar los niveles de eficiencia en la ejecución del presupuesto público por el lado de la inversión, vinculados a la asignación

presupuestal, para lo cual se analizará el periodo presupuestal 2011 al 2018 de los Gobiernos Regionales Peruanos.

Además, se tendrá en cuenta los estudios relacionados a la Descentralización Fiscal, el Presupuesto Fiscal, buscando que determine la eficiencia en el gasto de la inversión pública, en las casi dos décadas de su vigencia como política nacional, lo cual se hace necesario y urgente para evaluar el proceso de descentralización y los avances alcanzados.

Llevar a cabo este estudio con respecto al desarrollo presupuestario en nuestro país en el contexto del proceso de descentralización fiscal resultará fundamental y de mucho beneficio para el análisis de investigaciones que se desarrollen en otros países, sobre todo en aquellos donde la autonomía del gobierno central también influya en la eficacia del comportamiento presupuestal de los niveles de gobierno subnacionales.

Asimismo, los errores o limitaciones de una verdadera descentralización fiscal en los diversos niveles de gobierno, afectarán en la confiabilidad del proceso por la ciudadanía, en la cual la presente investigación busca cooperar confirmando o no si la ineficacia en el gasto público es verdadera o este se debe a una ineficiente programación presupuestal del gobierno central que afecta a la eficiencia de los gobiernos regionales.

Finalmente, esta investigación busca asociar una metodología innovadora de descentralización fiscal, como es el otorgamiento del presupuesto fiscal regional, y la ejecución del presupuesto público. Lo cual además nos permite conseguir un estado situacional de estos procesos en la administración pública del estado peruano.

1.4.2 Justificación práctica

Es un hecho que los mecanismos de descentralización fiscal, su consiguiente asignación fiscal y los niveles de ejecución del presupuesto público, nos permita observar en una primera instancia las características influyentes y vinculantes de los mismos.

El presente estudio nos permitirá contar con elementos de análisis que nos permitan recomendar acciones que permitan reformas y modificaciones a los procesos realizados en la descentralización fiscal y del presupuesto fiscal, que conlleva a ajustar ciertos principios para que posteriormente se desarrollen otros estudios, y la actividad de relacionar información a partir de un punto de vista sistemático y en tiempo real, manejando la ruta de búsqueda de información primaria a través de los portales y aplicativos de gestión pública realizados por el ministerio de economía y finanzas entre otros organismos públicos, con la visión de consolidar la asignación del presupuesto por resultados, el monitoreo y evaluación. Aparte de tener en cuenta que se empleará dentro del enfoque descriptivo comparativo instrumentos y aplicativos que permitan a los analistas hacer una investigación más fácil y menos costosa, respecto a aspectos que favorezcan y mejoren la calidad de vida de la ciudadanía.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes De La Investigación

Existen investigaciones relacionadas al presente tema, en las cuales la variable de estudio está representada por la Inversión Pública mediante el monto asignado en los Presupuestos Institucional de Apertura y en el Presupuesto Institucional Modificado, y del nivel de ejecución de dichos presupuestos.

En los párrafos siguientes, se mencionará y describirá algunos estudios relacionados a la discrecionalidad presupuestaria, nuestro tema de investigación:

2.1.1. Internacionales

- (Llodrá Vidal, 2013) en su estudio acerca del: “proceso político en la Inversión Municipal: Atribución de transferencias del Gobierno Central”, desarrollada por el Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, la misma que tuvo como objetivo demostrar que al momento de distribuir el Presupuesto Público por parte del gobierno central para con las municipalidades se antepone un propósito político. Para el propósito de su investigación utilizo la estrategia de identificación mediante el diseño de discontinuidad de regresión, empleando las elecciones como variable de asignación, permitiéndole estimar el efecto de la agrupación política a la que pertenece el alcalde que dirige la municipalidad sobre las transferencias del gobierno. Concluyendo que las

transferencias para la inversión son más discrecionales que otros programas entre 1.5 – 3.8 veces y presentan resultados posteriores en la gestión pública. En este estudio no se toma en cuenta la eficacia, solo el de demostrar el manejo de la discrecionalidad en la designación de recursos en las municipalidades, que en nuestro estudio será a nivel regional.

- (Rumi, 2006) en su investigación “Finanzas Públicas bajo Competencia Política Marco Federal y evidencia de Argentina” realizado en la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Esta investigación revisa hasta que circunstancia las diferencias en el actuación fiscal provincial puedan ser explicados por la alternancia política, llegando a la conclusión en donde la eficiencia presupuestal va a depender de quien de encuentre en el gobierno central.

Además, en las tres investigaciones de tesis que realizó analiza la relación entre lo político y su repercusión en la política fiscal, en una normativa de estado federal: La eficacia en la elaboración presupuestal de los gobiernos subnacionales; principios para el suministro de las transferencias desde los gobiernos nacionales a los regionales y por ultimo criterios para los ajustes presupuestales.

Asimismo, nuestra investigación está relacionado con la segunda investigación donde se evidencia la discrecionalidad en la asignación presupuestaria.

- (Sleman Valdés, 2014) en su tesis titulada “El poder presupuestal de los gobernadores de México periodo 2000-2012: el dominio de las normas presupuestales y del pluralismo legislativo”. Concluyendo que los gobernadores mexicanos son los actores predominantes a través de su discrecionalidad en la fase de planificación y formulación del presupuesto

estatal, en la cual el nivel de referencia es insuficiente para evitar a que proyectos está destinado y hacer un uso prudente de la asignación de esos recursos.

En nuestro estudio a diferencia de esta tesis, se determinará la discrecionalidad del gobierno nacional respecto a los gobiernos regionales.

- (Bellod Redondo, 2004) un su estudio “Déficit público e instituciones presupuestarias: el caso de la comunidad autónoma de la región de Murcia en el periodo 1983 – 2003”. En su trabajo de investigación se evidencia el mayor peso del poder ejecutivo sobre el legislativo en 2 aspectos; primero, relacionado al presupuesto tanto en carácter como en enmienda, segundo, en la unidad de liderazgo gobierno-partido-grupo parlamentario. Además de la discrecionalidad del gobierno regional en la etapa de elaboración del presupuesto, previamente aprobada por la Asamblea Regional de Murcia. De tal manera que en sus resultados establece la creciente discrecionalidad que se deja en manos del Gobierno Regional (quien representa al ejecutivo) la etapa de elaboración del presupuesto. Asimismo, en nuestra investigación estará representada por el Gobierno Nacional a través del Poder Legislativo para la fase de formulación y de los Gobiernos Regionales en la fase de ejecución

2.1.2. Nacionales

- (Cubas Aliaga, 2017) en su tesis titulada “Discrecionalidad presupuestal y ejecución de Inversión en Gobiernos Regionales en el Perú: periodo 2011- 2017. El cual empleo la técnica hipotético-deductiva y utilizo el diseño no experimental, permitiéndole concluir y demostrando la existencia de una desigualdad significativa entre la discrecionalidad

presupuestal y el presupuesto ejecutado en los Gobiernos Regionales (25) del Estado peruano en el periodo de análisis.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Descentralización Fiscal

Representa el medio por el cual el Gobierno Central norma la asignación del presupuesto a los gobiernos subnacionales; que se encuentran conformado por los gobiernos regionales o locales, como garantía para asumir responsabilidades de las recientes funciones conferidas. También lo conforman los estímulos a la eficiente gestión presupuestal e instrumentos fiscales para las macro regiones, establecidas en la Ley Orgánica de Bases de Descentralización, a partir de la cual se desarrolla todo el proceso de descentralización peruana. Por la magnitud y complejidad del proceso, este paso por una serie de etapas, adecuándose de manera paulatina y sistemática conforme los principios generales establecidos¹: a los siguientes fundamentos:

- ❖ **Es permanente:** porque forma una política de estado inalterable, de índole obligatorio, cuyo resultado asociado logra alcanzar a todos los Poderes del Estado peruano , Organismos Constitucionales Autónomos y al mismo gobierno en su totalidad.
- ❖ **Es dinámica:** Es un procedimiento permanente y continuo desarrollada de manera progresiva, previendo la correcta atribución de habilidades y la transferencia de recursos

¹ Ley N° 27783(Ley de Bases de la Descentralización)

del gobierno central hacia los gobiernos subnacionales (regionales y locales), hecho que impulsa el proceso de integración regional y la conformación de las macro regiones.

- ❖ **Es integral:** comprende e interrelaciona a todo el conjunto de entes que conforman el Estado peruano en el territorio nacional, al igual que las entidades privadas en sus distintas categorías, por medio de la creación de normas jurídicas concretas que aseguren el desarrollo integral del país.
- ❖ **Es subsidiaria:** considera y requiere que la asignación de competencias y responsabilidades a cada uno de los niveles de gobierno, sea prudente y conveniente a una eficiente calidad en la prestación de los servicios del Estado peruano a la comunidad.
- ❖ **Es gradual:** el desarrollo de la descentralización se lleva a cabo por etapas, ordenadamente y en forma progresiva, de acuerdo con criterios que faculten una prudente y clara atribución de competencias y transferencias de los recursos del gobierno central hacia los gobiernos subnacionales (regionales y locales), evitando caer en duplicidad durante el uso de los recursos.

No obstante, el proceso de descentralización no se llevó a cabo tal como lo estipulaba la norma; no se tomó en cuenta la combinación apropiada de los fundamentos consolidados en la Ley de Bases de Descentralización. En cambio, fue un proceso que se llevó de manera precipitada y a pesar de los esmeros realizados, el gobierno no ha tenido la capacidad para delimitar las competencias y disponer responsabilidades en las instituciones públicas para mejorar la gestión de los distintos niveles de gobierno por lo cual hoy en día se evidencian claramente estas deficiencias.

De la misma manera, la descentralización fiscal presenta mucha relación en la forma como el gobierno distribuye administrativamente los diferentes niveles del gobierno. Si bien se distingue de la descentralización económica y de la regionalización propiamente mencionado, se vincula con las mismas en el grado en que su realización añade la transferencia no únicamente de habilidades sino que, también, de recursos entorno a los niveles de gobiernos regionales y locales.

Por otro lado, los principios específicos en los que se sustentó la descentralización fiscal se detallan a continuación²:

- ❖ **Determinación de las competencias:** Se debe tener una distribución clara y precisa de funciones entre los niveles de gobierno nacional, regional y local, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa y funcional en la provisión de servicios de cada uno de ellos, así como propiciar e incentivar la rendición de cuentas de los gobernantes.
- ❖ **La y predictibilidad:** Se debe contar con mecanismos transparentes y predecibles que provean la base de recursos fiscales a los gobiernos subnacionales.
- ❖ **La neutralidad al momento de transferir los recursos:** Por lo que se debe buscar que desarrollar un ordenado programa de transferencia de funciones, servicios y competencias del gobierno nacional hacia los gobiernos subnacionales (regionales y locales) con efectos fiscales neutros, es decir, evitar la transferencia de recursos que carezcan de contraparte al momento de transferir las responsabilidades de gasto.

² Ley N° 27783(Ley de Bases de la Descentralización)

- ❖ **Endeudamiento público externo:** Es competencia exclusiva del gobierno nacional y debe concordar con el límite del endeudamiento del sector público y las reglas de transparencia y prudencia fiscal que señala la ley. Los gobiernos regionales y locales sólo pueden asumir endeudamiento público externo, emitir bonos y titularizar cuentas con el aval o garantía del Estado
- ❖ **Responsabilidad Fiscal:** Es necesario desarrollar y aplicar reglas fiscales que involucren también reglas de endeudamiento y de límites de incremento anual de gasto para los gobiernos subnacionales (regionales y locales), en concordancia con la normativa de transparencia y prudencia fiscal del gobierno nacional, con la finalidad de hacer sostenible la capacidad fiscal de la descentralización. El gobierno nacional no podrá reconocer deudas contraídas por los gobiernos subnacionales.

Consecuentemente, el objetivo de este proceso está estrechamente relacionado con el bienestar del ciudadano, de la manera en que sus gobernantes puedan brindarle mejores servicios públicos a diferencia de un Estado centralizado. Ello se sustenta en la cercanía que presentan los gobiernos subnacionales (regionales y locales) para con sus ciudadanos, lo cual les permite conocer más de cerca sus problemas y necesidades, y puedan encontrar la forma más óptima de resolverlos. Asimismo, la descentralización fiscal refleja el fortalecimiento institucional, pues solo este hace posible que los gobiernos regionales y locales puedan generar y administrar sus propios recursos, promover la participación ciudadana, y poder lograr una mejora en la calidad de prestación de los servicios públicos.

De acuerdo a la Ley de Descentralización Fiscal (decreto legislativo 955 del 05/02/2004) en la cual se versa sobre la asignación y distribución de recursos públicos por parte del Gobierno Central

hacia los gobiernos subnacionales (regionales y locales), se considera dos etapas para la asignación de recursos a las regiones:

- a. La primera comprende la asignación de recursos provenientes de las transferencias presupuestales realizadas por el gobierno nacional y por el Fondo de Compensación Regional (FONCOR).
- b. Para la segunda etapa, los recursos serán provenientes de las transferencias presupuestales, de lo recaudado efectivamente en cada región por algunos impuestos establecidos por parte del gobierno nacional, de los incentivos que reciben el esfuerzo fiscal y de la celebración de convenios de cooperación interinstitucional.

Se debe precisar también, que los recursos asignados a los gobiernos regionales provienen casi en su totalidad de los ingresos del gobierno nacional, principalmente constituidos por los impuestos que pagan las personas jurídicas y naturales.

Para una mayor ilustración, se presentan las principales leyes vigentes relacionadas con la evolución de la descentralización fiscal (tabla N° 1).

2.2.1.1. Recursos Fiscales de los Gobiernos Regionales

Se presentan de dos tipos³:

- a. Recursos Recaudados Directamente.

³ Vega, J. (2008). Análisis del proceso de descentralización fiscal en el Perú. Pontificia Universidad Católica del Perú. Consorcio de Investigación Económica y Social. p. 20.

- b. Recursos Recaudados por el Gobierno Nacional, que luego son transferidos a los Gobiernos Regionales, que se desagregan en dos grupos:
- Aquellos que provienen de los impuestos que se recaudan a favor de los Gobiernos Regionales, los cuales pueden no ser compartidos con el Gobierno Nacional.
 - Aquellos recursos procedentes de los impuestos que se recaudan par toda la nación.

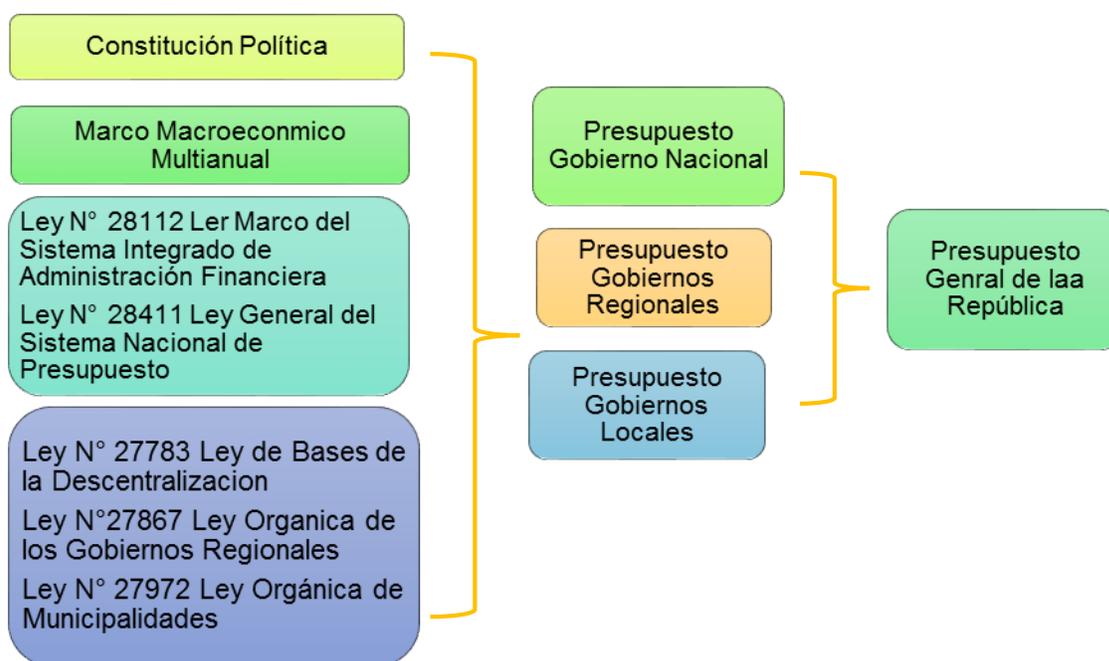
Tabla 1: Marco Normativo del proceso de descentralización

Fecha	Ley	Denominación
1993		Nueva constitución política del Perú
Marzo 2002	Ley 27680	Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre Descentralización
Marzo 2002	Ley 27683	Ley de Elecciones Regionales
Julio 2002	Ley 27783	Ley de Bases de la Descentralización
Julio 2002	Ley 27795	Ley de Demarcación y Organización Territorial
Noviembre 2002	Ley 27867	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
Diciembre 2002	Ley 27902	Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, para regular la participación de los Alcaldes Provinciales y la Sociedad Civil en los Gobiernos Regionales y fortalecer el proceso de Descentralización y Regionalización.
Mayo 2003	Ley 27972	Ley Orgánica de Municipalidades
Agosto 2003	Ley 28059	Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada.
Febrero 2004	Decreto legislativo 955	Ley de Descentralización Fiscal
Julio 2004	Ley 28273	Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales
Julio 2004	Ley 28274	Ley de Incentivos para la Integración y Conformación de Regiones
Octubre 2004	Ley 28607	Ley de Reforma de los Artículos 91, 191 y 194 de la Constitución Política

Fuente: Informe de investigación N° 39/2013-2014 obtenido de Castro, J. (2008). Análisis del Proceso de Descentralización Fiscal en el Perú. Pontificia Universidad Católica del Perú.

2.2.2. Presupuesto Público

Representa uno de los principales instrumentos del Plan Operativo Anual (POAN), mediante el cual se asignan los recursos financieros que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas del gobierno. Uno de los fines primordiales del Estado lo constituyen la provisión de bienes y servicios públicos de calidad que permita mejorar el nivel del bienestar de la población y permitan reducir los indicadores de la pobreza y las brechas de desarrollo que afectan a nuestra sociedad. Todo ello en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal. El marco legal y jurídico del presupuesto, se puede observar en el gráfico siguiente:



Por tanto, el Presupuesto Público constituye un “Instrumento de Gestión del Estado que permite alcanzar el logro de resultados a favor de la población, mediante la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por parte de las Entidades Públicas.

“El Presupuesto, viene a ser una expresión cuantificada, agregada y sistematizada de los gastos a realizar en el año fiscal, por todas y cada una de las entidades que conforman el Sector Público. Además también muestra los ingresos que van a financiar los gastos previamente enunciados” (MEF, Ministerio de Economía y Finanzas, 2019). Entonces resulta de gran significancia entender en qué consisten los gastos públicos, que se define a continuación:

2.2.2.1. El Gasto Público

De acuerdo al (MEF, El Sistema Nacional de Presupuesto, Julio 2011), engloba a un conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente (actividades), el gasto de capital (inversión) y el servicio de deuda, que realizan las Entidades Públicas con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad a sus funciones y objetivos institucionales. A continuación, se detalla la estructura de la cual está conformada:

- a. **Clasificación Institucional:** Es el conjunto de entidades a las que se le asignan créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales.
- b. **Clasificación Funcional Programática:** Que muestra el Presupuesto desagregado en funciones, programas funcionales y subprogramas funcionales el cual presenta las líneas centrales de cada una de dichas entidades para el cumplimiento de las funciones del Estado. Asimismo también desagrega el

Presupuesto Público en programas presupuestarios, en actividades y proyectos que muestran cómo se gastan los recursos públicos.

- c. **Clasificación Económica:** Es el presupuesto público desagregado de los gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, en genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto.

2.2.2.2. Etapas del Proceso Presupuestario

Este proceso consta de las siguientes etapas:

1. Etapa de Programación

Representa la primera etapa del proceso en la que cada entidad estima como van a ser ejecutados los gastos en el siguiente año fiscal, teniendo en cuenta los servicios que presta y que resultados espera alcanzar, para lo cual se realizan las siguientes acciones:

- Analizar la Escala de Prioridades que tiene la entidad.
- Establecer cuál será la Demanda Global de Gasto, tomando en cuenta y cuantificando las metas, los programas y los proyectos que permitan alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Cuantificar cuales son los fondos públicos que permitirán financiar el presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestal a la entidad.
- Culminando con la determinación del financiamiento de la Demanda Global de Gasto, de acuerdo a la Asignación Presupuestaria Total.

Dada su importancia, esta es la etapa en la que cada entidad programa su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas las tomará como insumo para elaborar el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público. Este proceso también debe ajustarse y estar en función de las proyecciones macroeconómicas y las reglas macrofiscales que se realiza en dos niveles:

- El primer nivel se encuentra bajo responsabilidad del MEF, el mismo que propone al Consejo de Ministros cuales serán los límites de los créditos presupuestarios para que las entidades públicas financien sus intervenciones con recursos del Tesoro Público. Estos límites están representados por el cálculo (estimaciones) de los ingresos que esperan percibir las entidades, así como por los recursos públicos determinados por el MEF.
- El segundo nivel se encuentra bajo responsabilidad del pliego, que tiene como referencia los recursos del Tesoro Público, los ingresos a percibir, y los gastos a realizar de acuerdo a las prioridades establecidas y a las políticas de gasto priorizadas.

2. Etapa de Programación

Representa la etapa en la que se establece la estructura funcional programática del pliego y las metas en relación de las escalas de prioridades establecidas, asignándose las cadenas de gasto y sus respectivas fuentes de financiamiento.

Durante la fase de formulación presupuestaria las entidades deben:

- Establecer la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto del pliego para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no deriven en productos - APNOP. En el caso de los Programas

Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de los programas.

- Establecer la vinculación de los proyectos con las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP.
- Por último se debe registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el SIAF (sistema de Integración Financiera).

3. Etapa de Aprobación

Es la fase en la que se aprueba en el Congreso de la República el Presupuesto Público, mediante una Ley que debe establecer explícitamente el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

4. Etapa de Ejecución

Esta fase comprende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA). Asimismo, esta fase inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal y está sujeta al presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley N° 28411.

La ejecución del gasto público comprende tres pasos:

- **Compromiso:** Representa el acuerdo de realización de gastos que previamente han sido aprobados. El compromiso que se establece puede ser de presupuesto anual o

para el periodo que dure la obligación, como en los casos de los Contratos Administrativos de Servicios (CAS), los contratos de suministro de bienes, el pago de servicios, entre otros.

- **Devengado:** Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.

- **Pago:** Representa el acto administrativo mediante el cual se llega a concluir en forma parcial o total el monto de la obligación reconocida, y que debe formalizarse mediante un documento oficial. Con el pago culmina el proceso de ejecución. Solo se puede realizar el pago de obligaciones devengadas.

5. Etapa de Evaluación

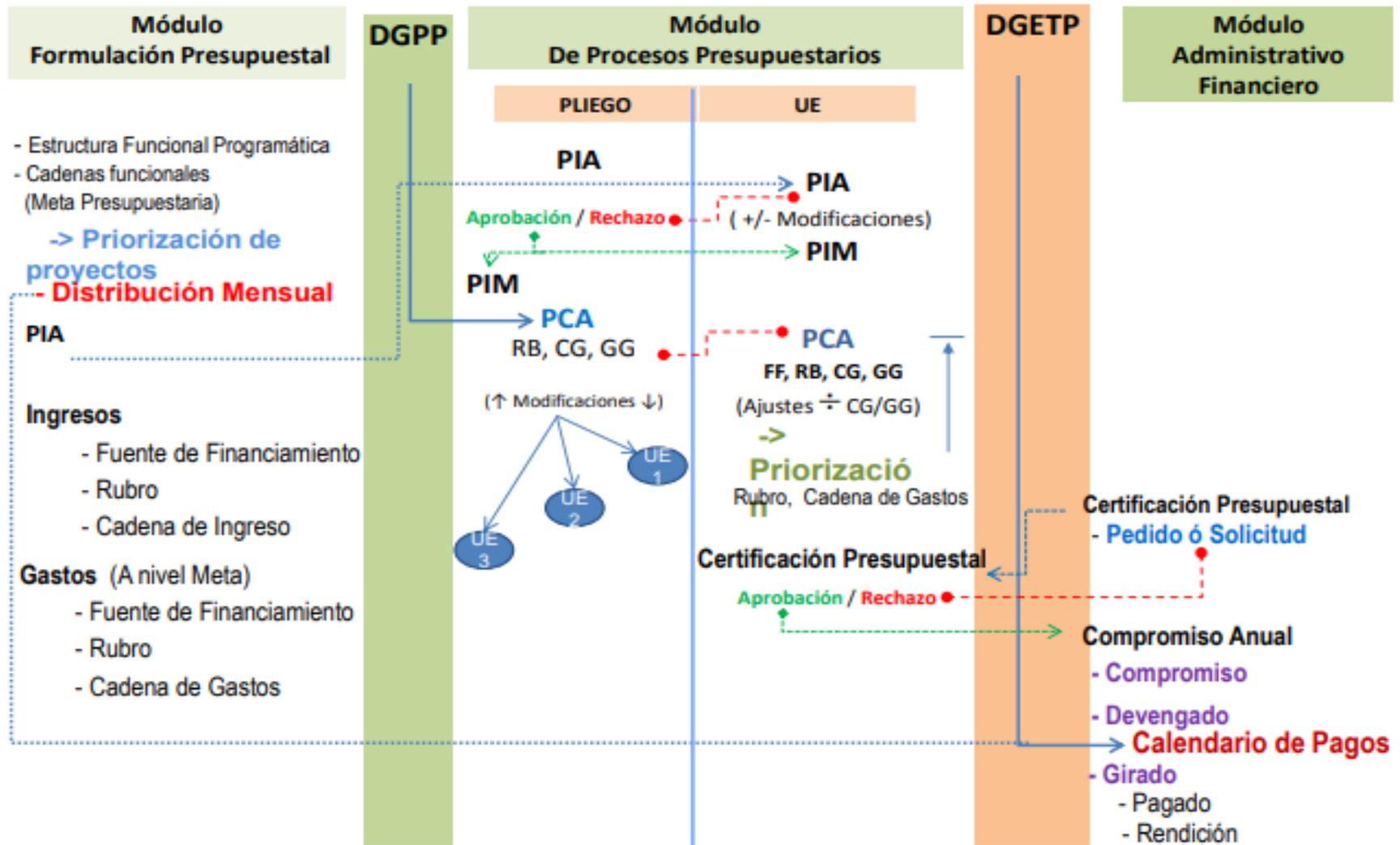
Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público. Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público. Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

- Evaluación por parte de los pliegos presupuestario
- Evaluación en términos financieros por parte de la DGPP-MEF
- Evaluación Global de toda la Gestión Presupuestaria

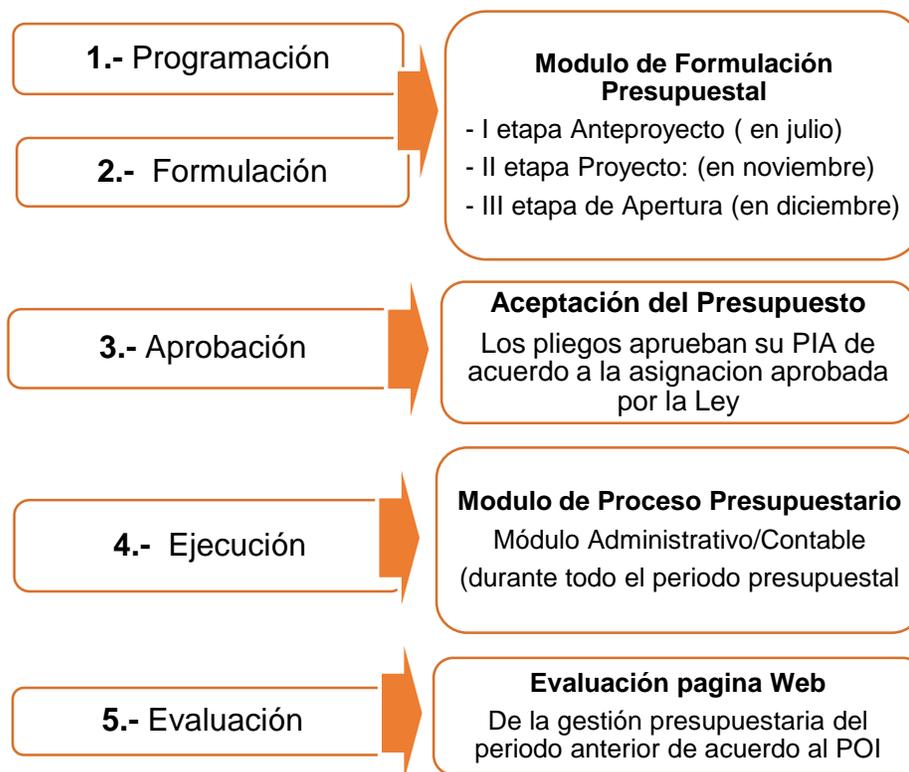
Con relación a lo anterior para identificar la eficiencia física y financiera del ejercicio presupuestal, comprende un proceso de investigación sobre información en el horizonte temporal del progreso físico y financiero dado en un determinado periodo, el cual se compara con el presupuesto aprobado en el sector público, convencionalmente, esta comparación, se realiza con respecto al presupuesto institucional modificado - PIM, lo que en esta investigación pretende es que se debe comparar con el presupuesto institucional de apertura – PIA, por que la decisión política discrecional del ejecutivo distorsiona la eficacia presupuestal del órgano ejecutor, en nuestro caso de los Gobiernos Regionales y por qué el presupuesto institucional de apertura tiene todos los controles para su formulación y aprobación; pero el presupuesto institucional modificado se asigna de manera discrecional por el ejecutivo nacional.

Todas las etapas anteriormente mencionadas y detalladas se pueden resumir en el siguiente diagrama, proseguida de un mapa conceptual para un mejor entendimiento y comprensión.

Gráfico 1: Diagrama del Proceso Presupuestario



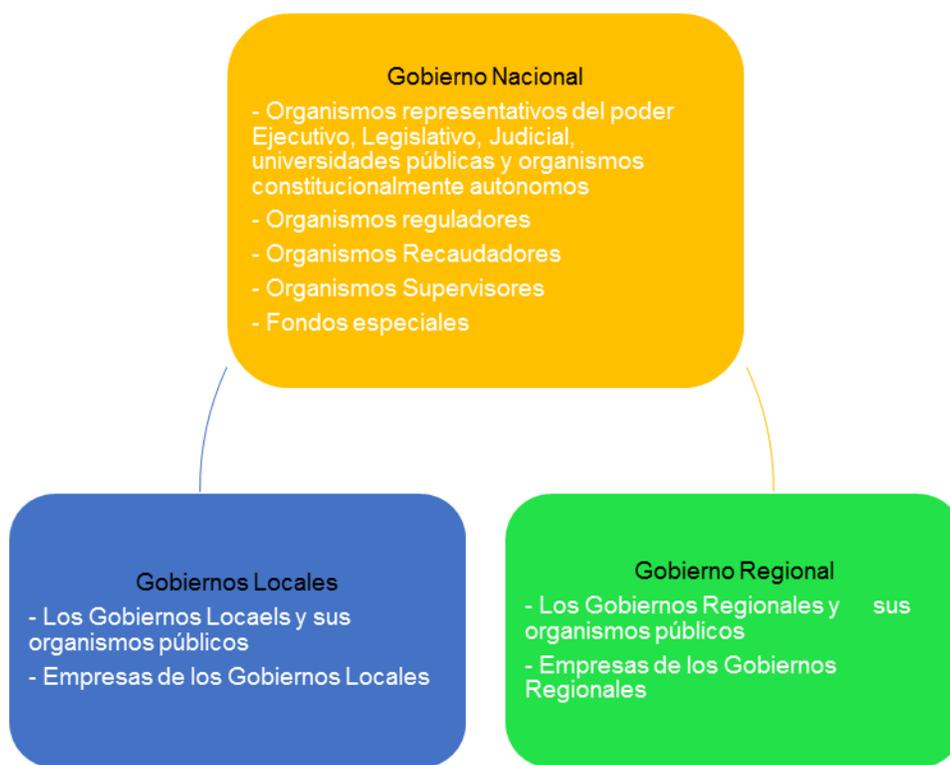
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)- Modulo de Procesos Presupuestarios setiembre del 2017.



De otro lado en nuestro país, uno de los sistemas que conforman la Administración Financiera del Sector Público, la cual tiene como misión conducir el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos, está a cargo del Sistema Nacional de Presupuesto, que se rige por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

2.2.2.3. Sistema Nacional de Presupuesto

En concordancia con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el alcance del sistema es el que se muestra a continuación:



Asimismo, las empresas que forman parte de la actividad del Estado tales como Petroperú y el Seguro Social de Salud (ESSALUD), entre otros; se encuentran bajo la administración del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial (FONAFE) de acuerdo a la Ley N° 27170.

2.3. Definiciones Conceptuales

A. Presupuesto Institucional Modificado

Consiste en el Presupuesto actualizado que se lleva a cabo en cada entidad pública para cada año a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, teniendo como referencia al Presupuesto Institucional de Apertura. En adelante cuando nos referimos al Presupuesto Institucional Modificado se mencionará sus siglas.

B. Presupuesto Institucional de Apertura

Representa el Presupuesto inicial del pliego presupuestario aprobado por su titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.

C. Fuentes de Financiamiento del Presupuesto Público

Definida como el origen de los recursos con el cual se financian los gastos del Sector Público, el cual se aprueba cada año fiscal comprendiendo la asignación a todos los gobiernos tanto Nacionales como subnacionales (Regionales y Municipales), agrupados en el Gobierno Central e Instancias Descentralizadas, conforme a lo establecido en nuestra Constitución.

D. Recursos Ordinarios

Representan el conjunto de ingresos que proceden de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, también abarca los fondos por la monetización de productos, además de otros ingresos especificados en las normas vigentes.

E. Recursos Directamente Recaudados

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad,

Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

F. Recursos Determinados

Comprende los recursos provenientes de los siguientes Rubros:

- **Contribuciones a Fondos:** Son fondos que provienen de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social del Perú. Se incluyen las transferencias de fondos del fondo consolidado de reservas previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos de las reservas previsionales. También se considera el rendimiento financiero y los saldos de balance de los años fiscales previos.
- **Fondo de Compensación Municipal:** Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores
- **Impuestos Municipales:** Constituyen aquellos tributos de los Gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad con el contribuyente.

- **Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones:** Están representados por los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, de acuerdo a ley, por la explotación económica de recursos naturales que son extraídos de su territorio. También considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a los fideicomisos regionales, transferencias del Foniprel, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

G. Donaciones y Transferencias

Son aquellos recursos procedentes de los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno que proceden de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

H. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Están representados por los fondos que proceden de fuente financiera interna y externa a través de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. También se considera aquellos recursos procedentes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. También se incluye el diferencial cambiario, y los saldos de balance de años fiscales previos. Específicamente en el caso de los Gobiernos Locales solamente se podrá incluir el rendimiento financiero.

2.4. Formulación De La Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

Se tiene una diferencia significativa entre la discrecionalidad presupuestal y su nivel de ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011-2018

2.4.2. Hipótesis específica

- Se tiene una diferencia significativa entre el presupuesto institucional de apertura y su ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011-2018.

- Se tiene una diferencia significativa entre el presupuesto institucional modificado y su ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011-2018.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1. Diseño Metodológico

El método empleado, es el hipotético-deductivo, el cual busca examinar la hipótesis planteada a la luz de los datos obtenidos a través de los pasos establecidos.

3.1.1. Tipo de la Investigación

El tipo de estudio es básico y de nivel descriptivo; al respecto, es descriptivo porque: “tiene como objetivo identificar las interrelaciones que existen en nuestra variable respecto a un mismo fenómeno o aspecto de interés, a través del estudio de correlación, que Establecer a la medida en que las variables se correlacionan entre sí en base a la comparación de datos que en nuestro estudio representan los grupos de Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado y Presupuesto Ejecutado.

Igualmente es transaccional y transversal por la recolección de datos en un determinado momento, el cual se pretende describir y analizar su interrelación.

3.1.2. Nivel de Investigación

Acorde al problema de la investigación y en función al tipo de investigación que se llevará a cabo, el nivel de investigación llevado a cabo será descriptivo y explicativo ya que se pretende establecer la relación que existe entre ambas variables objetos de la investigación.

3.1.3. Diseño

Para la investigación realizada se ha usado el diseño no experimental, el cual consiste en observar las variables tal y como se obtengan sin ninguna manipulación.

3.1.4. Enfoque

Se realizará un enfoque metodológico mixto, de esta manera se combinará los métodos cualitativos cuantitativos, ya que se utilizarán técnicas estadísticas y además documentos interpretativos y base de datos del MEF (Consulta Amigable), así como estudios complementarios focalizándonos en los Gobiernos Regionales y sus hechos históricos comprendidos en los años de investigación

3.2. Población y Muestra

Las unidades de análisis están conformadas por los reportes estadísticos de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (Consulta Amigable) referente al Presupuesto Institucional Modificado, Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Ejecutado de los Gobiernos Regionales peruanos.

La población y muestra para el presente trabajo de investigación está constituida por los 25 Gobiernos Regionales del Perú. Asimismo, la muestra se define como censal por ser seleccionado del total de la población.

Tabla 2: Población: Gobiernos Regionales en el Perú, periodo 2011-2017

Fuente: Consulta Amigable (MEF)

3.3. Operacionalización de las variables

VARIABLES DE ESTUDIO

- Variable 1: Presupuesto Institucional de Apertura – PIA
- Variable 2: Presupuesto Institucional Modificado – PIM
- Variable 3: Presupuesto Ejecutado – PE

DEFINICIÓN OPERACIONAL

Tabla 3: Operacionalización de la variable de Presupuesto/Presupuesto Institucional de Apertura

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles
Monto de inversión del Presupuesto Ejecutado	Monto de inversión del Presupuesto Ejecutado / Monto de inversión programado del presupuesto institucional de apertura (PIA)	1-25	Eficiencia
Monto de inversión programado del Presupuesto Institucional de Apertura(PIA)			Ineficiencia

Tabla 4: Operacionalización de la variable de Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Institucional Modificado

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles
Monto de inversión del Presupuesto Ejecutado	Monto de inversión del Presupuesto Ejecutado / Monto de inversión programado del Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	1-25	Eficiencia
Monto de inversión programado del presupuesto institucional Modificado (PIM)			Ineficiencia

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La información que se va a utilizar está representada por información estadística de carácter secundario. No se procederá a utilizar procedimientos e instrumentos de recolección de información primaria, recurriéndose a información de fuente secundaria, en este caso proveída por el Ministerio de Economía y Finanzas. Por tanto, la ventaja de utilizar estos datos estadísticos le resta subjetividad a la respuesta.

3.4.1. Técnica del fichaje y su instrumento ficha de recopilación de datos:

El fichaje es una técnica fundamental que nos permitirá almacenar información de una manera más organizada, evitando los contratiempos. Asimismo, se recolectará y almacenará la información mediante las fichas.

3.4.2. Técnica de la Codificación:

La utilización de ésta técnica, nos permitirá a través de la codificación, categorizar los datos y transformarlos en símbolos que son establecidos a juicio por parte del investigador.

El instrumento a utilizar está representado por el Aplicativo del Portal de Transparencia Económica conocido por su denominación de “Consulta Amigable” de la Dirección Nacional del Presupuesto Público del MEF, en donde se encuentran el registro consolidado de todos los montos de presupuesto ejecutado así como los presupuestos institucionales tanto de apertura como las modificadas.

3.4.3. Técnica del Software:

En el proceso de seguimiento y monitoreo de los presupuestos iniciales, modificados y ejecutados, y durante el proceso de recolección y análisis de la información y contrastación de hipótesis, se procederá a utilizar lo siguiente:

- ❖ El Software Portal de Transparencia Económica, plataforma informativa de acceso libre que permite disponer a cualquier usuario de la información economía completa en un tiempo real a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El Portal de Transparencia Económica se procede a actualizar en forma diaria y mensual. Está conformado por Bases de Datos, cada una con capacidad de consulta por diferentes opciones. La información de base proviene de cada fuente, es decir, procede de todas y cada una de las instituciones públicas, responsables de su manejo.

- ❖ Software SPSS, es un paquete estadístico utilizado por diversos investigadores, agencias y empresas consultoras que conduce a una amplia gama de análisis estadísticos con una serie de menús desplegables.

3.5. Métodos para el análisis de datos

Para el análisis de cada una de las variables se utilizará el programa SPSS, porcentajes en tablas y gráficas para presentar la distribución de los datos, la estadística descriptiva, para la ubicación dentro de la escala de medición:

- ❖ Prueba de Hipótesis: Regla que nos permitirá aceptar o rechazar una afirmación planteada de nuestra variable de acuerdo a la evidencia proporcionada de una muestra de los datos.
- ❖ T de Student para muestras relacionadas: Es una prueba paramétrica de comparación de las medias de dos muestras de un solo grupo.
- ❖ Nivel de Significación: Representa la verificación de la hipótesis Si es menor del valor 0.05, se dice que el coeficiente significativo en el nivel de 0.05 (95% de confianza en que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error). Si s es menor a 0.01, el coeficiente es significativo al nivel de 0.01 (99% de confianza de que la correlación sea verdadera y 1% de probabilidad de error).

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Presentación de Resultados

En el presente capítulo se presenta y analiza los resultados establecidos derivados del análisis de la información oficial de las variables de materia de la investigación, lo que es acompañado por los gráficos correspondientes.

El análisis e interpretación de los resultados de la información recolectada nos permite observar la fuerte discrecionalidad que se presenta en los Gobiernos Regionales, teniendo en cuenta además el avance del Gobierno Central por descentralizar fiscalmente a todo el territorio.

Durante el proceso de análisis de los resultados se ha procedido a utilizar los procedimientos más adecuados que han permitido contrastar la hipótesis planteada en la presente investigación lo que ha permitido establecer las conclusiones y poder proponer recomendaciones con base a los objetivos de la misma.

Se presentan en las páginas siguientes los cuadros estadísticos con su análisis respectivo y los gráficos necesarios para la interpretación de los resultados, tal como se ve a continuación:

4.1.1. Desempeño del PIA/PE y PIM/PE del periodo de análisis

➤ 2011

Tabla 5: Gobiernos Regionales: PIA y PE

Periodo 2011			
N°	Gobierno Regional	PIA S/.	PE S/.
1	Amazonas	378,391,672	399,904,072
2	Ancash	755,535,105	1,389,135,152
3	Apurimac	404,623,287	494,639,504
4	Arequipa	752,933,306	1,083,129,151
5	Ayacucho	535,589,696	640,706,491
6	Cajamarca	918,010,023	1,230,748,845
7	Cusco	905,370,651	1,130,173,524
8	Huancavelica	414,303,636	508,279,592
9	Huanuco	466,540,586	577,769,593
10	Ica	510,079,528	538,633,926
11	Junin	701,516,473	854,828,399
12	La Libertad	866,488,178	1,004,036,567
13	Lambayeque	544,717,429	666,640,473
14	Loreto	791,914,259	1,000,495,520
15	Madre de Dios	187,276,117	213,488,268
16	Moquegua	235,186,473	281,101,791
17	Pasco	229,990,417	311,921,590
18	Piura	846,016,108	964,986,515
19	Puno	780,188,046	890,260,408
20	San Martin	552,451,375	694,013,293
21	Tacna	279,355,839	305,638,065
22	Tumbes	241,069,956	314,273,948
23	Ucayali	348,843,116	417,685,499
24	Lima	596,385,809	637,823,751
25	Callao	564,841,915	664,782,794

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

La tabla anterior proporciona información sobre el Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado designado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema Nacional de Presupuesto en el periodo 2011.

El monto total del PIA durante el año 2011 ascendió a S/. 13,807,619,000 de los cuales el Gobierno Regional de Cajamarca represento con S/. 918, 010,023 el 6.65% del total, siendo así el Gobierno Regional de mayor asignación, seguido de Cusco, La Libertad, Piura y Loreto. A diferencia del Presupuesto Ejecutado, el Gobierno Regional de mayor ejecución lo represento Ancash con S/. 1,389,135,152 el 8.07% del total, seguido de Cajamarca, Cusco, Arequipa y La Libertad. Asimismo, se puede observar la diferencia de los montos en ambos presupuestos donde el PIA no supera el PE.

En la siguiente tabla se observa claramente que el Presupuesto Institucional Modificado supera en grandes cantidades al Presupuesto Ejecutado, tal es el caso del GR de Ancash con una diferencia de S/. 609,413,690, así como Puno, La Libertad, Cajamarca y Tacna, teniendo en cuenta que solo se está mencionando los cinco primeros del total en estudio.

Tabla 6: Gobiernos Regionales: PIM y PE

Periodo 2011			
N°	Gobierno Regional	PIM S/.	PE S/.
1	Amazonas	514,940,610	399,904,072
2	Ancash	1,998,548,842	1,389,135,152
3	Apurimac	694,057,979	494,639,504
4	Arequipa	1,206,571,580	1,083,129,151
5	Ayacucho	792,832,504	640,706,491
6	Cajamarca	1,461,628,384	1,230,748,845
7	Cusco	1,312,610,676	1,130,173,524
8	Huancavelica	657,463,633	508,279,592
9	Huanuco	663,657,018	577,769,593
10	Ica	655,611,378	538,633,926
11	Junin	931,118,984	854,828,399
12	La Libertad	1,276,457,686	1,004,036,567
13	Lambayeque	718,270,749	666,640,473
14	Loreto	1,132,616,909	1,000,495,520
15	Madre de Dios	262,528,359	213,488,268
16	Moquegua	355,062,052	281,101,791
17	Pasco	432,980,751	311,921,590
18	Piura	1,143,756,180	964,986,515
19	Puno	1,202,834,295	890,260,408
20	San Martin	750,804,475	694,013,293
21	Tacna	513,453,059	305,638,065
22	Tumbes	406,638,568	314,273,948
23	Ucayali	450,826,817	417,685,499
24	Lima	727,767,834	637,823,751
25	Callao	758,384,315	664,782,794

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

➤ 2012

En la siguiente tabla se exhibe información sobre el Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado designado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema Nacional de Presupuesto en el periodo 2012.

El monto total del PIA durante el año 2012 ascendió a S/. 14,756,505,942, siendo el GR de Cusco el de mayor asignación con 6.92% del total, seguido del GR de Arequipa, Piura, La Libertad

y Puno. Con respecto al Presupuesto Ejecutado, el GR de Ancash con S/. 1,545,928,193, represento el 7.50% del total, seguido de Cusco, Cajamarca, Piura y Loreto, siendo los cinco primeros.

Por tanto, se puede observar una gran diferencia en los montos de ambos presupuestos donde el Presupuesto Institucional de Apertura no supera al Presupuesto Ejecutado en el periodo 2012.

Tabla 7: Gobiernos Regionales: PIA y PE

Periodo 2012			
N°	Gobierno Regional	PIA S/.	PE S/.
1	Amazonas	334,055,987	522,246,508
2	Ancash	768,000,189	1,545,928,193
3	Apurimac	419,518,054	589,051,562
4	Arequipa	967,675,903	1,112,882,769
5	Ayacucho	624,305,911	856,712,578
6	Cajamarca	839,274,184	1,220,399,682
7	Cusco	1,021,451,314	1,486,632,121
8	Huancavelica	451,842,665	664,817,589
9	Huanuco	499,343,330	760,811,596
10	Ica	530,594,681	635,141,083
11	Junin	735,112,115	967,550,408
12	La Libertad	896,100,412	1,098,572,731
13	Lambayeque	520,874,604	755,601,398
14	Loreto	842,974,123	1,177,747,651
15	Madre de Dios	161,378,658	245,299,532
16	Moquegua	264,049,076	330,370,036
17	Pasco	245,460,829	388,166,074
18	Piura	933,172,351	1,209,185,566
19	Puno	858,691,731	1,042,599,207
20	San Martin	587,474,130	833,367,564
21	Tacna	326,444,495	437,792,161
22	Tumbes	245,883,436	448,469,363
23	Ucayali	337,470,431	466,162,989
24	Lima	630,214,819	804,157,142
25	Callao	715,142,514	1,020,017,519

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Para el caso del Presupuesto Institucional Modificado (Tabla N°8) presenta una superioridad en monto en relación al Presupuesto Ejecutado, siendo el GR de Tumbes el de mayor diferencia con S/. 21,388,304, seguido de Madre de Dios, San Martín, Lima, entre otros.

Tabla 8: Gobiernos Regionales: PIM y PE

Periodo 2012			
N°	Gobierno Regional	PIM S/.	PE S/.
1	Amazonas	614,860,498	522,246,508
2	Ancash	1,625,498,083	1,545,928,193
3	Apurímac	720,849,539	589,051,562
4	Arequipa	1,311,154,597	1,112,882,769
5	Ayacucho	990,166,539	856,712,578
6	Cajamarca	1,341,600,963	1,220,399,682
7	Cusco	1,563,844,785	1,486,632,121
8	Huancavelica	785,953,139	664,817,589
9	Huanuco	870,121,061	760,811,596
10	Ica	771,336,064	635,141,083
11	Junín	1,045,150,628	967,550,408
12	La Libertad	1,331,477,671	1,098,572,731
13	Lambayeque	857,019,123	755,601,398
14	Loreto	1,285,549,594	1,177,747,651
15	Madre de Dios	282,346,107	245,299,532
16	Moquegua	412,680,568	330,370,036
17	Pasco	502,738,238	388,166,074
18	Piura	1,351,093,573	1,209,185,566
19	Puno	1,300,825,979	1,042,599,207
20	San Martín	873,227,866	833,367,564
21	Tacna	634,449,729	437,792,161
22	Tumbes	469,857,667	448,469,363
23	Ucayali	578,775,785	466,162,989
24	Lima	859,882,470	804,157,142
25	Callao	1,114,919,726	1,020,017,519

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

➤ **2013**

En la tabla N°9 se consolida la información sobre el Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado designado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema Nacional de Presupuesto en el periodo 2013.

El monto total del PIA ascendió a S/. 17,580,924,155, presentando una diferencia de 5,208,738,002 con respecto al Presupuesto Ejecutado, concluyendo así la superioridad en monto del PE sobre el PIA en el periodo 2013.

Tabla 9: Gobiernos Regionales: PIA y PE

Periodo 2013			
N°	Gobierno Regional	PIA S/.	PE S/.
1	Amazonas	443,591,211	575,577,559
2	Ancash	896,828,428	1,226,248,402
3	Apurimac	516,538,378	686,323,370
4	Arequipa	1,072,918,654	1,323,125,000
5	Ayacucho	756,543,656	987,095,031
6	Cajamarca	912,888,375	1,238,918,398
7	Cusco	1,313,534,324	1,727,087,334
8	Huancavelica	567,299,909	735,683,765
9	Huanuco	616,812,721	794,605,287
10	Ica	629,566,764	789,525,816
11	Junin	830,960,432	1,027,378,883
12	La Libertad	1,034,471,261	1,351,591,275
13	Lambayeque	663,931,885	914,862,506
14	Loreto	1,032,695,298	1,211,431,735
15	Madre de Dios	221,122,574	281,031,531
16	Moquegua	292,553,374	441,468,822
17	Pasco	312,056,151	505,673,426
18	Piura	1,109,873,954	1,386,216,740
19	Puno	947,702,268	1,266,991,604
20	San Martin	724,772,504	936,305,216
21	Tacna	362,984,808	502,187,446
22	Tumbes	331,592,383	371,226,645
23	Ucayali	448,168,830	564,764,169
24	Lima	763,322,253	927,057,817
25	Callao	778,193,760	1,017,284,380

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Para el caso del Presupuesto Institucional Modificado en relación el Presupuesto Ejecutado (tabla N°10), a diferencia de la comparación anterior, en esta situación el Presupuesto Institucional Modificado supera con S/. 2,472,270,855 al Presupuesto Ejecutado presentándose la mayor diferencia en al Gobierno Regional de Cusco con S/. 389,745,271 seguido de Arequipa, Cajamarca, San Martín y Apurímac, representado a los cinco primeros Gobiernos Regionales.

Tabla 10: Gobiernos Regionales: PIM y PE

Periodo 2013			
N°	Gobierno Regional	PIM S/.	PE S/.
1	Amazonas	603,178,751	575,577,559
2	Ancash	1,269,404,719	1,226,248,402
3	Apurimac	816,529,023	686,323,370
4	Arequipa	1,580,812,586	1,323,125,000
5	Ayacucho	1,076,713,649	987,095,031
6	Cajamarca	1,371,667,489	1,238,918,398
7	Cusco	2,116,832,605	1,727,087,334
8	Huancavelica	766,565,535	735,683,765
9	Huanuco	874,768,854	794,605,287
10	Ica	907,610,896	789,525,816
11	Junin	1,076,584,112	1,027,378,883
12	La Libertad	1,434,221,395	1,351,591,275
13	Lambayeque	1,032,612,665	914,862,506
14	Loreto	1,331,129,701	1,211,431,735
15	Madre de Dios	291,340,942	281,031,531
16	Moquegua	521,948,471	441,468,822
17	Pasco	594,118,194	505,673,426
18	Piura	1,479,204,850	1,386,216,740
19	Puno	1,393,783,574	1,266,991,604
20	San Martín	1,066,755,335	936,305,216
21	Tacna	580,798,009	502,187,446
22	Tumbes	419,411,799	371,226,645
23	Ucayali	616,859,546	564,764,169
24	Lima	960,964,165	927,057,817
25	Callao	1,078,116,147	1,017,284,380

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

➤ 2014

En la siguiente tabla se detalla información sobre el Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado designado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema Nacional de Presupuesto en el periodo 2014.

Tabla 11: Gobiernos Regionales: PIA y PE

Periodo 2014			
N°	Gobierno Regional	PIA S/.	PE S/.
1	Amazonas	490,628,170	662,462,901
2	Ancash	954,983,544	1,124,903,179
3	Apurimac	655,670,470	749,683,904
4	Arequipa	1,084,801,354	1,344,034,710
5	Ayacucho	825,909,188	1,157,648,051
6	Cajamarca	1,021,916,978	1,328,699,509
7	Cusco	1,346,443,811	1,805,016,828
8	Huancavelica	610,576,555	781,415,622
9	Huanuco	666,011,213	859,297,070
10	Ica	650,758,799	783,918,556
11	Junin	907,837,930	1,270,324,121
12	La Libertad	1,133,290,853	1,370,723,762
13	Lambayeque	749,068,871	1,002,267,681
14	Loreto	1,077,923,976	1,303,683,412
15	Madre de Dios	238,303,539	266,301,006
16	Moquegua	319,998,554	519,322,949
17	Pasco	322,998,744	418,845,743
18	Piura	1,178,825,115	1,420,335,287
19	Puno	1,033,347,506	1,302,186,574
20	San Martin	749,296,318	1,104,105,702
21	Tacna	341,318,448	450,235,638
22	Tumbes	345,157,410	414,291,161
23	Ucayali	457,592,924	595,172,049
24	Lima	824,423,856	1,040,016,200
25	Callao	756,502,794	1,046,685,092

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

El monto total del PIA durante el año 2014 ascendió a S/. 18,743,586,920, siendo el GR de Cusco el de mayor asignación con 7.18% del total, seguido del GR de Piura, La Libertad, Arequipa y Loreto.

El mismo comportamiento se muestra en el Presupuesto Ejecutado que a diferencia del GR de Loreto en el PE lo represento Cajamarca con 5.51% del total, siendo los cinco primeros. Consecuentemente a los montos mencionados y observados en la tabla se puede apreciar claramente la superioridad en montos del PE sobre el PIA en el periodo 2014.

Referente al Presupuesto Institucional Modificado, es este el de mayor monto con respecto al Presupuesto Ejecutado con S/ 2,540,684,982. Asimismo, el GR de Cusco, Arequipa, La Libertad, Piura y Junín fueron los que presentaron mayores diferencias en sus montos.

Tabla 12: Gobiernos Regionales: PIM y PE

Periodo 2014			
N°	Gobierno Regional	PIM S/.	PE S/.
1	Amazonas	728,212,623	662,462,901
2	Ancash	1,294,864,702	1,124,903,179
3	Apurimac	826,239,205	749,683,904
4	Arequipa	1,558,077,405	1,344,034,710
5	Ayacucho	1,212,360,129	1,157,648,051
6	Cajamarca	1,443,264,167	1,328,699,509
7	Cusco	2,133,130,270	1,805,016,828
8	Huancavelica	823,228,871	781,415,622
9	Huanuco	891,198,345	859,297,070
10	Ica	865,649,872	783,918,556
11	Junin	1,470,736,479	1,270,324,121
12	La Libertad	1,514,719,376	1,370,723,762
13	Lambayeque	1,162,492,609	1,002,267,681
14	Loreto	1,385,339,294	1,303,683,412
15	Madre de Dios	327,890,735	266,301,006
16	Moquegua	569,646,659	519,322,949
17	Pasco	486,369,131	418,845,743
18	Piura	1,494,531,017	1,420,335,287
19	Puno	1,410,423,533	1,302,186,574
20	San Martin	1,278,634,179	1,104,105,702
21	Tacna	491,790,765	450,235,638
22	Tumbes	437,441,935	414,291,161
23	Ucayali	640,930,936	595,172,049
24	Lima	1,062,845,429	1,040,016,200
25	Callao	1,152,244,023	1,046,685,092

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

➤ 2015

Tabla 13: Gobiernos Regionales: PIA y PE

Periodo 2015			
N°	Gobierno Regional	PIA S/.	PE S/.
1	Amazonas	512,114,032	623,109,222
2	Ancash	882,249,959	1,042,753,004
3	Apurimac	679,028,569	814,291,509
4	Arequipa	1,139,169,455	1,342,618,621
5	Ayacucho	849,620,638	1,246,624,607
6	Cajamarca	1,020,111,428	1,399,898,455
7	Cusco	1,295,495,380	1,630,868,946
8	Huancavelica	618,932,337	786,835,239
9	Huanuco	702,714,683	891,486,343
10	Ica	701,906,385	843,083,730
11	Junin	949,103,295	1,366,404,319
12	La Libertad	1,370,398,392	1,779,147,881
13	Lambayeque	789,923,607	1,079,726,969
14	Loreto	1,102,725,226	1,230,475,770
15	Madre de Dios	242,089,097	289,400,298
16	Moquegua	305,053,756	370,164,625
17	Pasco	334,172,916	479,275,878
18	Piura	1,223,545,512	1,479,511,297
19	Puno	1,070,196,608	1,306,212,982
20	San Martin	784,439,070	1,363,460,750
21	Tacna	344,511,600	407,163,378
22	Tumbes	345,876,385	352,800,339
23	Ucayali	474,864,565	604,660,917
24	Lima	845,057,374	1,017,675,660
25	Callao	802,765,540	940,329,942

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

En la tabla anterior se presenta información sobre el Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado, designado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema Nacional de Presupuesto en el periodo 2015.

El monto total del PIA durante el año 2015 ascendió a S/. 19,386,065,809, cifra menor en comparación al Presupuesto Ejecutado por S/ 5,301,914,872, corroborando así la superioridad en monto del PE sobre el PIA.

Para el caso del Presupuesto Institucional Modificado en comparación al Presupuesto Ejecutado, el PIM supera el PE en S/812. 2,475,464. Asimismo, ello se presenta en cada uno de los Gobiernos Regionales del periodo 2015.

Tabla 14: Gobiernos Regionales: PIM y PE

Periodo 2015			
N°	Gobierno Regional	PIM S/.	PE S/.
1	Amazonas	672,672,311	623,109,222
2	Ancash	1,282,511,972	1,042,753,004
3	Apurimac	902,054,748	814,291,509
4	Arequipa	1,578,356,845	1,342,618,621
5	Ayacucho	1,345,462,991	1,246,624,607
6	Cajamarca	1,522,655,270	1,399,898,455
7	Cusco	1,825,817,148	1,630,868,946
8	Huancavelica	852,331,608	786,835,239
9	Huanuco	957,414,264	891,486,343
10	Ica	883,244,053	843,083,730
11	Junin	1,461,481,308	1,366,404,319
12	La Libertad	1,952,274,598	1,779,147,881
13	Lambayeque	1,210,630,804	1,079,726,969
14	Loreto	1,308,791,612	1,230,475,770
15	Madre de Dios	336,869,673	289,400,298
16	Moquegua	418,915,855	370,164,625
17	Pasco	536,459,290	479,275,878
18	Piura	1,629,964,126	1,479,511,297
19	Puno	1,421,452,884	1,306,212,982
20	San Martin	1,455,664,420	1,363,460,750
21	Tacna	455,321,374	407,163,378
22	Tumbes	411,143,976	352,800,339
23	Ucayali	663,873,162	604,660,917
24	Lima	1,070,067,832	1,017,675,660
25	Callao	1,008,013,369	940,329,942

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

➤ 2016

En la siguiente tabla se desarrolla información consolidada sobre el Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado, designado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema Nacional de Presupuesto en el periodo 2016.

Tabla 15: Gobiernos Regionales: PIA y PE

Periodo 2016			
N°	Gobierno Regional	PIA S/.	PE S/.
1	Amazonas	517,254,916	708,272,764
2	Ancash	934,205,504	1,156,446,739
3	Apurimac	615,506,922	792,230,016
4	Arequipa	1,185,497,483	1,554,365,087
5	Ayacucho	826,345,153	1,149,991,199
6	Cajamarca	1,117,835,972	1,530,664,283
7	Cusco	1,360,772,998	1,676,463,647
8	Huancavelica	610,756,169	811,690,747
9	Huanuco	687,955,379	953,744,935
10	Ica	677,015,757	833,986,417
11	Junin	970,791,871	1,478,224,895
12	La Libertad	1,319,794,826	1,911,350,700
13	Lambayeque	793,924,342	1,121,215,584
14	Loreto	984,998,466	1,327,508,855
15	Madre de Dios	228,884,292	305,492,900
16	Moquegua	308,062,474	454,688,056
17	Pasco	335,806,557	566,772,502
18	Piura	1,190,004,524	1,559,951,128
19	Puno	1,093,987,549	1,387,677,152
20	San Martin	772,256,411	1,232,646,859
21	Tacna	353,939,430	418,189,027
22	Tumbes	331,891,642	401,445,990
23	Ucayali	437,448,256	725,949,743
24	Lima	831,715,752	1,049,590,225
25	Callao	804,443,070	1,101,742,769

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

En este periodo el monto del PIA ascendió a S/. 19,291,095,715, asignándole al GR de Cusco la mayor cantidad, el cual representa el 7.05% del total, seguido del GR de La Libertad, Piura, Arequipa y Cajamarca. Para el caso del Presupuesto Ejecutado, el GR de La Libertad represento el de mayor ejecución con S/. 1,911,350,700, el 7.29% del total.

Por tanto, en relación a las cifras comparadas, el Presupuesto Institucional de Apertura no supera el Presupuesto Ejecutado en más de 6 mil millones de soles.

Con respecto a la información detallada del Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado, mostrándose en el primero el mayor monto de presupuesto con S/. 3,053,294,481, para el periodo 2016.

Tabla 16: Gobiernos Regionales: PIM y PE

Periodo 2016			
N°	Gobierno Regional	PIM S/.	PE S/.
1	Amazonas	784,265,571	708,272,764
2	Ancash	1,377,796,011	1,156,446,739
3	Apurimac	893,038,795	792,230,016
4	Arequipa	1,792,228,027	1,554,365,087
5	Ayacucho	1,290,476,685	1,149,991,199
6	Cajamarca	1,711,393,511	1,530,664,283
7	Cusco	1,961,462,802	1,676,463,647
8	Huancavelica	863,862,408	811,690,747
9	Huanuco	1,003,502,133	953,744,935
10	Ica	882,939,829	833,986,417
11	Junin	1,648,185,886	1,478,224,895
12	La Libertad	2,091,036,556	1,911,350,700
13	Lambayeque	1,221,806,023	1,121,215,584
14	Loreto	1,488,454,152	1,327,508,855
15	Madre de Dios	349,503,315	305,492,900
16	Moquegua	514,060,477	454,688,056
17	Pasco	631,218,838	566,772,502
18	Piura	1,763,772,113	1,559,951,128
19	Puno	1,517,527,326	1,387,677,152
20	San Martin	1,352,355,456	1,232,646,859
21	Tacna	534,799,654	418,189,027
22	Tumbes	448,318,116	401,445,990
23	Ucayali	853,871,948	725,949,743
24	Lima	1,078,504,646	1,049,590,225
25	Callao	1,209,216,422	1,101,742,769

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

➤ 2017

Tabla 17: Gobiernos Regionales: PIA y PE periodo 2017

Periodo 2017			
N°	Gobierno Regional	PIA S/.	PE S/.
1	Amazonas	663,829,592	830,813,440
2	Ancash	1,063,412,499	1,381,792,319
3	Apurimac	658,824,559	887,059,048
4	Arequipa	1,455,812,141	1,935,959,594
5	Ayacucho	922,308,538	1,249,990,165
6	Cajamarca	1,345,192,023	1,770,945,363
7	Cusco	1,612,822,864	1,694,162,809
8	Huancavelica	687,432,948	929,839,946
9	Huanuco	793,355,779	1,026,991,138
10	Ica	738,157,316	922,344,135
11	Junin	1,179,576,582	1,742,237,423
12	La Libertad	1,620,675,370	1,758,752,968
13	Lambayeque	861,844,334	1,221,917,211
14	Loreto	1,118,317,595	1,618,281,726
15	Madre de Dios	246,927,286	329,786,394
16	Moquegua	315,194,416	561,459,978
17	Pasco	370,480,515	566,225,643
18	Piura	1,394,840,412	1,766,596,712
19	Puno	1,243,798,673	1,639,567,436
20	San Martin	874,414,606	1,233,115,636
21	Tacna	430,744,009	548,415,197
22	Tumbes	341,349,651	444,358,497
23	Ucayali	479,577,370	848,819,459
24	Lima	902,841,592	1,257,309,543
25	Callao	860,243,203	971,458,848

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

En la tabla anterior se muestra información sobre el Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado, designado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema Nacional de Presupuesto en el periodo 2017.

El monto total del PIA durante el año 2017 ascendió a S/. 22,181,973,873, presentando una diferencia de 6,956,226,755 con respecto al Presupuesto Ejecutado, mostrándose así la superioridad en monto del PE sobre el PIA en el periodo 2017.

Por otra parte, en la tabla N° 18 se detalla información del Presupuesto Institucional Modificado en relación el Presupuesto Ejecutado, en la cual el PIM supera con una cifra de S/. 4,599,198,265 al PE, esa misma relación se muestra en todos los Gobiernos Regionales del periodo 2017.

Tabla 18: Gobiernos Regionales: PIM y PE

Periodo 2017			
N°	Gobierno Regional	PIM S/.	PE S/.
1	Amazonas	934,264,709	830,813,440
2	Ancash	1,625,125,383	1,381,792,319
3	Apurimac	989,437,816	887,059,048
4	Arequipa	2,339,318,673	1,935,959,594
5	Ayacucho	1,483,334,233	1,249,990,165
6	Cajamarca	2,081,572,030	1,770,945,363
7	Cusco	1,926,522,608	1,694,162,809
8	Huancavelica	1,054,375,668	929,839,946
9	Huanuco	1,208,407,874	1,026,991,138
10	Ica	1,020,769,752	922,344,135
11	Junin	1,911,058,192	1,742,237,423
12	La Libertad	2,246,472,259	1,758,752,968
13	Lambayeque	1,381,863,841	1,221,917,211
14	Loreto	1,748,268,782	1,618,281,726
15	Madre de Dios	365,128,467	329,786,394
16	Moquegua	644,810,181	561,459,978
17	Pasco	718,533,204	566,225,643
18	Piura	2,303,456,112	1,766,596,712
19	Puno	1,837,605,749	1,639,567,436
20	San Martin	1,334,016,964	1,233,115,636
21	Tacna	656,165,459	548,415,197
22	Tumbes	481,004,397	444,358,497
23	Ucayali	903,044,994	848,819,459
24	Lima	1,414,942,105	1,257,309,543
25	Callao	1,127,899,441	971,458,848

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

➤ 2018

En la siguiente tabla se exhibe información consolidada sobre el Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado, designado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema Nacional de Presupuesto en el periodo 2018.

Tabla 19:: Gobiernos Regionales: PIA y PE

Periodo 2018			
N°	Gobierno Regional	PIA S/.	PE S/.
1	Amazonas	678,217,393	912,344,852
2	Ancash	1,425,473,662	1,771,521,527
3	Apurimac	769,256,840	997,455,839
4	Arequipa	1,508,788,277	1,973,267,500
5	Ayacucho	1,091,851,304	1,472,471,401
6	Cajamarca	1,685,996,469	1,959,856,982
7	Cusco	1,741,647,063	1,967,804,583
8	Huancavelica	813,303,158	956,867,252
9	Huanuco	933,374,262	1,189,216,067
10	Ica	849,535,643	951,169,723
11	Junin	1,381,939,602	1,758,324,288
12	La Libertad	2,015,481,120	1,855,873,310
13	Lambayeque	962,070,345	1,267,413,053
14	Loreto	1,303,262,347	1,714,332,117
15	Madre de Dios	282,238,702	370,019,504
16	Moquegua	373,835,301	473,320,847
17	Pasco	429,339,998	594,049,182
18	Piura	1,604,611,511	2,294,438,098
19	Puno	1,445,061,700	1,789,937,638
20	San Martin	1,029,344,894	1,259,190,344
21	Tacna	420,614,481	561,681,969
22	Tumbes	387,075,684	459,753,461
23	Ucayali	568,404,790	862,375,693
24	Lima	1,059,624,909	1,277,331,450
25	Callao	941,865,134	1,025,322,144

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

El monto total del PIA durante el año 2018 ascendió a S/. 25,702,214,589 de los cuales el Gobierno Regional de La Libertad represento con S/. 2,015,481,120 el 7.84% del total, siendo así el Gobierno Regional de mayor asignación, seguido de Cusco, Cajamarca, Piura y Arequipa.

En relación al Presupuesto Ejecutado, el Gobierno Regional de mayor ejecución lo represento Piura con S/. 2,294,438,098 el 5.85% del total, seguido de Arequipa, Cusco, Cajamarca y La Libertad. Asimismo, se puede observar la diferencia de los montos en ambos presupuestos donde el PIA no supera el PE.

Consecuentemente, en la tabla N°20, se observa que el Presupuesto Institucional Modificado supera con una cifra de S/. 5,903,169,663 al Presupuesto Ejecutado, presentándose en el GR de La Libertad la mayor diferencia, seguida del GR de Piura, Arequipa, Cusco y Cajamarca, ubicándose dentro de los cinco primeros del periodo 2018.

Tabla 20: Gobiernos Regionales: PIM y PE periodo 2018

Periodo 2018			
N°	Gobierno Regional	PIM S/.	PE S/.
1	Amazonas	1,076,908,892	912,344,852
2	Ancash	2,118,617,936	1,771,521,527
3	Apurimac	1,146,950,315	997,455,839
4	Arequipa	2,473,506,318	1,973,267,500
5	Ayacucho	1,568,381,112	1,472,471,401
6	Cajamarca	2,409,978,432	1,959,856,982
7	Cusco	2,455,612,096	1,967,804,583
8	Huancavelica	1,122,102,570	956,867,252
9	Huanuco	1,370,116,159	1,189,216,067
10	Ica	1,051,340,859	951,169,723
11	Junin	2,002,748,594	1,758,324,288
12	La Libertad	2,566,030,316	1,855,873,310
13	Lambayeque	1,431,623,954	1,267,413,053
14	Loreto	1,771,698,015	1,714,332,117
15	Madre de Dios	445,334,356	370,019,504
16	Moquegua	567,707,302	473,320,847
17	Pasco	816,301,886	594,049,182
18	Piura	2,915,572,511	2,294,438,098
19	Puno	1,960,495,755	1,789,937,638
20	San Martin	1,485,534,107	1,259,190,344
21	Tacna	708,509,380	561,681,969
22	Tumbes	500,624,207	459,753,461
23	Ucayali	1,035,405,898	862,375,693
24	Lima	1,415,322,264	1,277,331,450
25	Callao	1,202,085,253	1,025,322,144

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

4.1.2. Desempeño del PIA/PE y PIM/PE, anual y anual acumulado del periodo de análisis

Tabla 21: Gobiernos Regionales: PIA y PE anuales y acumulado periodo 2011-2018

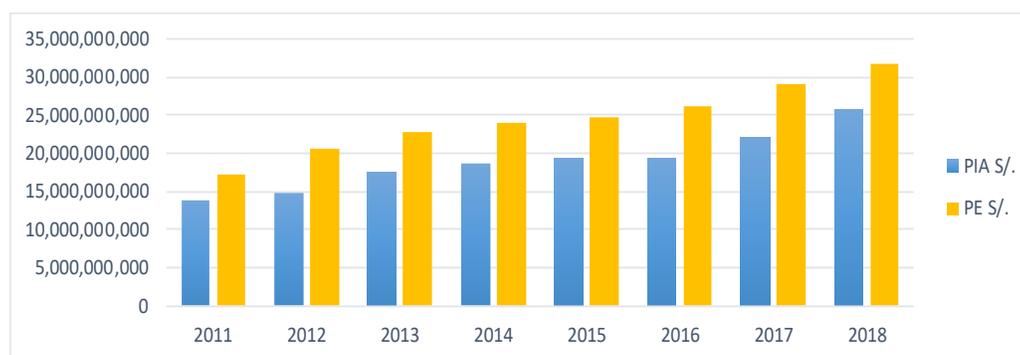
Año Fiscal	PIA S/.	PE S/.
2011	13,807,619,000	17,215,096,731
2012	14,756,505,942	20,619,683,022
2013	17,580,924,155	22,789,662,157
2014	18,743,586,920	24,121,576,707
2015	19,386,065,809	24,687,980,681
2016	19,291,095,715	26,210,302,219
2017	22,181,973,873	29,138,200,628
2018	25,702,214,589	31,715,338,824
Acumulado	151,449,986,003	196,497,840,969

Fuente: Elaboración Propia

En la tabla N° 21, en el cual se consolida información anual y acumulada del total del periodo en estudio del Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Ejecutado, se observa que el monto del PIA no supera en ninguno de los periodos al PE, presentándose la mayor diferencia en el año 2017 y la menor en el año 2011, así como también la superioridad del monto acumulado del PE es de S/. 45,047854966 sobre el PIA.

No obstante, se puede apreciar el incremento del PIA, así como del PE a través de los años. Para el caso del PIA se presenta un crecimiento de 86.15% en el 2018 a comparación del año 2011, asimismo para el PE sucede un crecimiento del 84.23%.

Gráfico 2: Variación del PIA y el PE a través del periodo de análisis 2011-2018



Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, en la siguiente tabla se muestra para el caso del Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado, superando en monto el PIM con S/. 5,903,196,663 al PE, similar situación se corrobora en el monto acumulado. Asimismo, esta misma tendencia se presenta en cada uno de los periodos en análisis.

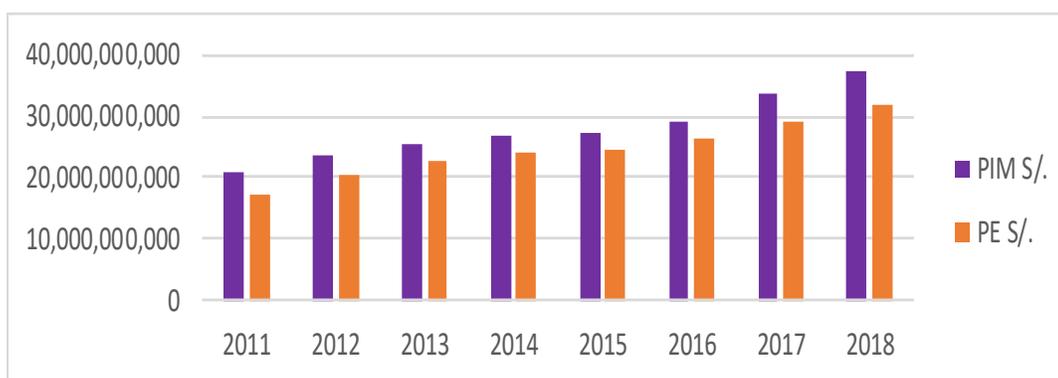
A continuación, también se puede apreciar el incremento que se ha suscitado tanto en el PIM, así como también en el PE con tasas de crecimiento del 79% y 84.2% respectivamente en relación durante el período 2011 hasta al periodo 2018.

Tabla 22: Gobiernos Regionales: PIM y PE anuales y acumulado periodo 2011-2018

Año Fiscal	PIM S/.	PE S/.
2011	21,021,423,637	17,215,096,731
2012	23,495,379,992	20,619,683,022
2013	25,261,933,012	22,789,662,157
2014	26,662,261,689	24,121,576,707
2015	27,163,445,493	24,687,980,681
2016	29,263,596,700	26,210,302,219
2017	33,737,398,893	29,138,200,628
2018	37,618,508,487	31,715,338,824
Acumulado	224,223,947,903	196,497,840,969

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 3: Variación del PIM y el PE a través del periodo de análisis 2011-2018



Fuente: Elaboración propia

4.1.3. Eficiencia e Ineficiencia del PE/PIA y PE/PIM, del periodo de análisis

➤ 2011

Tabla 23: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2011

Nº	Gobierno Regional	PIA S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIA (S/.)	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
1	Amazonas	378,391,672	399,904,072	21,512,400	Eficiencia	105.69%
2	Ancash	755,535,105	1,389,135,152	633,600,047	Eficiencia	183.86%
3	Apurímac	404,623,287	494,639,504	90,016,217	Eficiencia	122.25%
4	Arequipa	752,933,306	1,083,129,151	330,195,845	Eficiencia	143.85%
5	Ayacucho	535,589,696	640,706,491	105,116,795	Eficiencia	119.63%
6	Cajamarca	918,010,023	1,230,748,845	312,738,822	Eficiencia	134.07%
7	Cusco	905,370,651	1,130,173,524	224,802,873	Eficiencia	124.83%
8	Huancavelica	414,303,636	508,279,592	93,975,956	Eficiencia	122.68%
9	Huanuco	466,540,586	577,769,593	111,229,007	Eficiencia	123.84%
10	Ica	510,079,528	538,633,926	28,554,398	Eficiencia	105.60%
11	Junín	701,516,473	854,828,399	153,311,926	Eficiencia	121.85%
12	La Libertad	866,488,178	1,004,036,567	137,548,389	Eficiencia	115.87%
13	Lambayeque	544,717,429	666,640,473	121,923,044	Eficiencia	122.38%
14	Loreto	791,914,259	1,000,495,520	208,581,261	Eficiencia	126.34%
15	Madre de Dios	187,276,117	213,488,268	26,212,151	Eficiencia	114.00%
16	Moquegua	235,186,473	281,101,791	45,915,318	Eficiencia	119.52%
17	Pasco	229,990,417	311,921,590	81,931,173	Eficiencia	135.62%
18	Piura	846,016,108	964,986,515	118,970,407	Eficiencia	114.06%
19	Puno	780,188,046	890,260,408	110,072,362	Eficiencia	114.11%
20	San Martín	552,451,375	694,013,293	141,561,918	Eficiencia	125.62%
21	Tacna	279,355,839	305,638,065	26,282,226	Eficiencia	109.41%
22	Tumbes	241,069,956	314,273,948	73,203,992	Eficiencia	130.37%
23	Ucayali	348,843,116	417,685,499	68,842,383	Eficiencia	119.73%
24	Lima	596,385,809	637,823,751	41,437,942	Eficiencia	106.95%
25	Callao	564,841,915	664,782,794	99,940,879	Eficiencia	117.69%

Fuente: Elaboración propia

En la tabla anterior se presenta información desarrollada del Presupuesto Institucional de Apertura, presentándose eficiencia en todos los Gobiernos Regionales en estudio, dándose la mayor eficiencia en el GR de Ancash, destinando de su monto total en 46% y 54% en proyectos y actividades respectivamente. De forma contraria el GR de menor eficiencia lo representa Ica, destinando en proyectos un 21% y en actividades el 79% del monto total.

Para el caso del Presupuesto Institucional Modificado, como se observa en la tabla N° 24, se presenta ineficiencia en todos los Gobiernos Regionales, siendo el de mayor ineficiencia el GR de

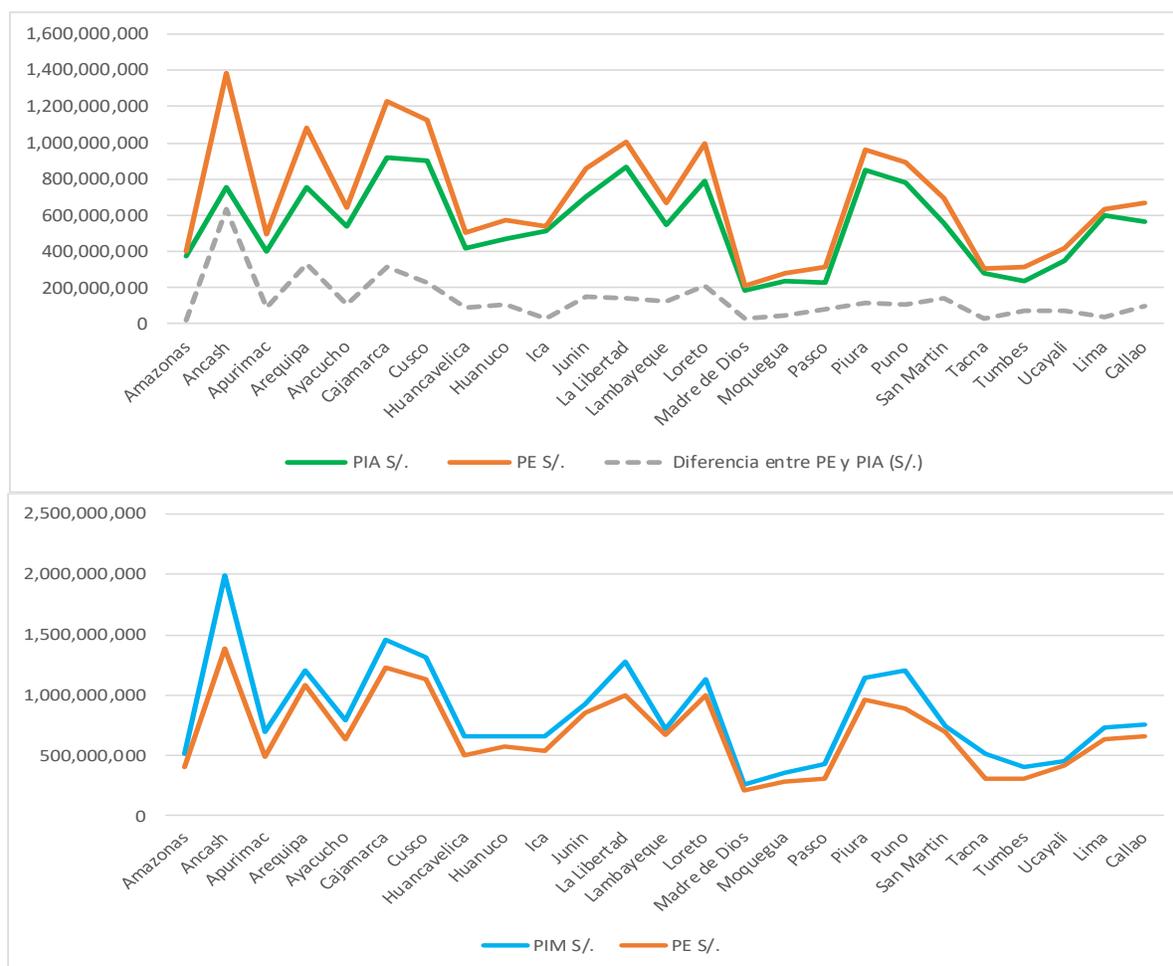
Tacna (60%) y el de menor ineficiencia el GR de Ucayali y Lambayeque con un nivel de ejecución del 93% sobre el PIM.

Tabla 24: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2011

N°	Gobierno Regional	PIM S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y Eficiencia e Ineficiencia PIM (S/.)	en la Ejecución	%
1	Amazonas	514,940,610	399,904,072	-115,036,538	Ineficiencia	78%
2	Ancash	1,998,548,842	1,389,135,152	-609,413,690	Ineficiencia	70%
3	Apurímac	694,057,979	494,639,504	-199,418,475	Ineficiencia	71%
4	Arequipa	1,206,571,580	1,083,129,151	-123,442,429	Ineficiencia	90%
5	Ayacucho	792,832,504	640,706,491	-152,126,013	Ineficiencia	81%
6	Cajamarca	1,461,628,384	1,230,748,845	-230,879,539	Ineficiencia	84%
7	Cusco	1,312,610,676	1,130,173,524	-182,437,152	Ineficiencia	86%
8	Huancavelica	657,463,633	508,279,592	-149,184,041	Ineficiencia	77%
9	Huanuco	663,657,018	577,769,593	-85,887,425	Ineficiencia	87%
10	Ica	655,611,378	538,633,926	-116,977,452	Ineficiencia	82%
11	Junín	931,118,984	854,828,399	-76,290,585	Ineficiencia	92%
12	La Libertad	1,276,457,686	1,004,036,567	-272,421,119	Ineficiencia	79%
13	Lambayeque	718,270,749	666,640,473	-51,630,276	Ineficiencia	93%
14	Loreto	1,132,616,909	1,000,495,520	-132,121,389	Ineficiencia	88%
15	Madre de Dios	262,528,359	213,488,268	-49,040,091	Ineficiencia	81%
16	Moquegua	355,062,052	281,101,791	-73,960,261	Ineficiencia	79%
17	Pasco	432,980,751	311,921,590	-121,059,161	Ineficiencia	72%
18	Piura	1,143,756,180	964,986,515	-178,769,665	Ineficiencia	84%
19	Puno	1,202,834,295	890,260,408	-312,573,887	Ineficiencia	74%
20	San Martín	750,804,475	694,013,293	-56,791,182	Ineficiencia	92%
21	Tacna	513,453,059	305,638,065	-207,814,994	Ineficiencia	60%
22	Tumbes	406,638,568	314,273,948	-92,364,620	Ineficiencia	77%
23	Ucayali	450,826,817	417,685,499	-33,141,318	Ineficiencia	93%
24	Lima	727,767,834	637,823,751	-89,944,083	Ineficiencia	88%
25	Callao	758,384,315	664,782,794	-93,601,521	Ineficiencia	88%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA y de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Regionales del año 2011



Fuente: Elaboración propia

➤ 2012

La siguiente tabla proporciona información del Presupuesto Institucional de Apertura, en la cual se observa eficiencia en cada uno de los Gobiernos Regionales. La mayor eficiencia se presenta en el GR de Ancash, destinando en actividades y proyectos un 56% y 44% respectivamente. De forma contraria la menor eficiencia se presenta en el GR de Arequipa con un nivel de ejecución del 115% sobre el PIA.

Tabla 25: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2012

N°	Gobierno Regional	PIA S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIA (S/.)	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
2	Ancash	768,000,189	1,545,928,193	777,928,004	eficiencia	201%
22	Tumbes	245,883,436	448,469,363	202,585,927	eficiencia	182%
17	Pasco	245,460,829	388,166,074	142,705,245	eficiencia	158%
1	Amazonas	334,055,987	522,246,508	188,190,521	eficiencia	156%
9	Huanuco	499,343,330	760,811,596	261,468,266	eficiencia	152%
15	Madre de Dios	161,378,658	245,299,532	83,920,874	eficiencia	152%
8	Huancavelica	451,842,665	664,817,589	212,974,924	eficiencia	147%
7	Cusco	1,021,451,314	1,486,632,121	465,180,807	eficiencia	146%
6	Cajamarca	839,274,184	1,220,399,682	381,125,498	eficiencia	145%
13	Lambayeque	520,874,604	755,601,398	234,726,794	eficiencia	145%
25	Callao	715,142,514	1,020,017,519	304,875,005	eficiencia	143%
20	San Martin	587,474,130	833,367,564	245,893,434	eficiencia	142%
3	Apurimac	419,518,054	589,051,562	169,533,508	eficiencia	140%
14	Loreto	842,974,123	1,177,747,651	334,773,528	eficiencia	140%
23	Ucayali	337,470,431	466,162,989	128,692,558	eficiencia	138%
5	Ayacucho	624,305,911	856,712,578	232,406,667	eficiencia	137%
21	Tacna	326,444,495	437,792,161	111,347,666	eficiencia	134%
11	Junin	735,112,115	967,550,408	232,438,293	eficiencia	132%
18	Piura	933,172,351	1,209,185,566	276,013,215	eficiencia	130%
24	Lima	630,214,819	804,157,142	173,942,323	eficiencia	128%
16	Moquegua	264,049,076	330,370,036	66,320,960	eficiencia	125%
12	La Libertad	896,100,412	1,098,572,731	202,472,319	eficiencia	123%
19	Puno	858,691,731	1,042,599,207	183,907,476	eficiencia	121%
10	Ica	530,594,681	635,141,083	104,546,402	eficiencia	120%
4	Arequipa	967,675,903	1,112,882,769	145,206,866	eficiencia	115%

Fuente: Elaboración propia

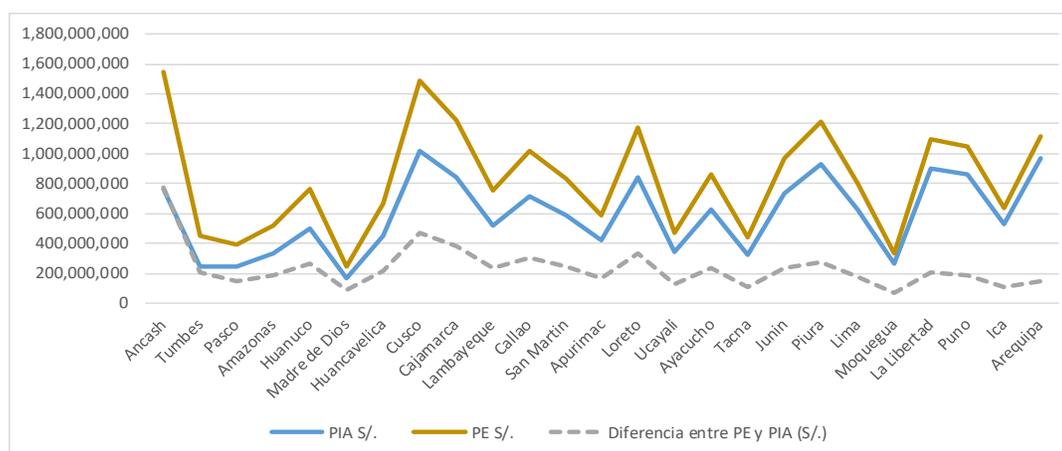
Por otra parte, en el caso del Presupuesto Institucional Modificado como se puede observar en la tabla N°26 se presenta ineficiencia en cada uno de los Gobiernos Regionales. La mayor ineficiencia se presenta en el GR de Tacna (69%) y la menor ineficiencia, en este caso se observa en los GR de Tumbes, San Martín, Ancash y Cusco con niveles de ejecución del 95% sobre el PIM.

Tabla 26: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2012

N°	Gobierno Regional	PIM S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIM (S/.)	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
22	Tumbes	469,857,667	448,469,363	-21,388,304	ineficiencia	95%
20	San Martín	873,227,866	833,367,564	-39,860,302	ineficiencia	95%
2	Ancash	1,625,498,083	1,545,928,193	-79,569,890	ineficiencia	95%
7	Cusco	1,563,844,785	1,486,632,121	-77,212,664	ineficiencia	95%
24	Lima	859,882,470	804,157,142	-55,725,328	ineficiencia	94%
11	Junín	1,045,150,628	967,550,408	-77,600,220	ineficiencia	93%
14	Loreto	1,285,549,594	1,177,747,651	-107,801,943	ineficiencia	92%
25	Callao	1,114,919,726	1,020,017,519	-94,902,207	ineficiencia	91%
6	Cajamarca	1,341,600,963	1,220,399,682	-121,201,281	ineficiencia	91%
18	Piura	1,351,093,573	1,209,185,566	-141,908,007	ineficiencia	89%
13	Lambayeque	857,019,123	755,601,398	-101,417,725	ineficiencia	88%
9	Huanuco	870,121,061	760,811,596	-109,309,465	ineficiencia	87%
15	Madre de Dios	282,346,107	245,299,532	-37,046,575	ineficiencia	87%
5	Ayacucho	990,166,539	856,712,578	-133,453,961	ineficiencia	87%
1	Amazonas	614,860,498	522,246,508	-92,613,990	ineficiencia	85%
4	Arequipa	1,311,154,597	1,112,882,769	-198,271,828	ineficiencia	85%
8	Huancavelica	785,953,139	664,817,589	-121,135,550	ineficiencia	85%
12	La Libertad	1,331,477,671	1,098,572,731	-232,904,940	ineficiencia	83%
10	Ica	771,336,064	635,141,083	-136,194,981	ineficiencia	82%
3	Apurímac	720,849,539	589,051,562	-131,797,977	ineficiencia	82%
23	Ucayali	578,775,785	466,162,989	-112,612,796	ineficiencia	81%
19	Puno	1,300,825,979	1,042,599,207	-258,226,772	ineficiencia	80%
16	Moquegua	412,680,568	330,370,036	-82,310,532	ineficiencia	80%
17	Pasco	502,738,238	388,166,074	-114,572,164	ineficiencia	77%
21	Tacna	634,449,729	437,792,161	-196,657,568	ineficiencia	69%

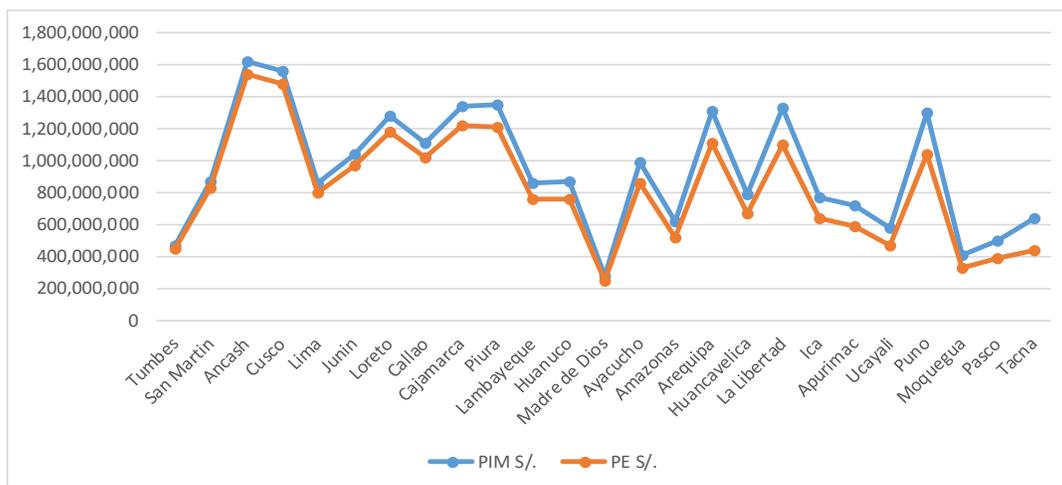
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 5: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA de los Gobiernos Regionales del año 2012



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 6: Tendencia comparativa de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Regionales del año 2012



Fuente: Elaboración propia

➤ 2013

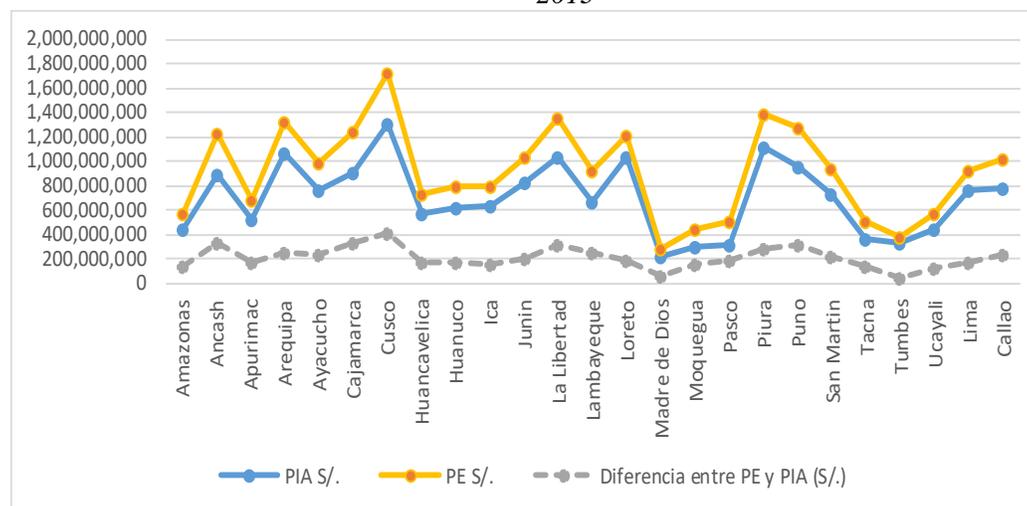
En la siguiente tabla se muestra información detallada del Presupuesto Institucional de Apertura del periodo 2013, observándose eficiencia en todos los GR. La mayor eficiencia se presenta en el GR de Pasco con 162% sobre el PIA. Asimismo, la menor eficiencia se observa en el GR de Tumbes, el cual destina en actividades y proyectos un 69% y 31%.

Tabla 27: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2013

N°	Gobierno Regional	PIA S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIA (S/.)	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
1	Amazonas	443,591,211	575,577,559	131,986,348	eficiencia	130%
2	Ancash	896,828,428	1,226,248,402	329,419,974	eficiencia	137%
3	Apurímac	516,538,378	686,323,370	169,784,992	eficiencia	133%
4	Arequipa	1,072,918,654	1,323,125,000	250,206,346	eficiencia	123%
5	Ayacucho	756,543,656	987,095,031	230,551,375	eficiencia	130%
6	Cajamarca	912,888,375	1,238,918,398	326,030,023	eficiencia	136%
7	Cusco	1,313,534,324	1,727,087,334	413,553,010	eficiencia	131%
8	Huancavelica	567,299,909	735,683,765	168,383,856	eficiencia	130%
9	Huanuco	616,812,721	794,605,287	177,792,566	eficiencia	129%
10	Ica	629,566,764	789,525,816	159,959,052	eficiencia	125%
11	Junín	830,960,432	1,027,378,883	196,418,451	eficiencia	124%
12	La Libertad	1,034,471,261	1,351,591,275	317,120,014	eficiencia	131%
13	Lambayeque	663,931,885	914,862,506	250,930,621	eficiencia	138%
14	Loreto	1,032,695,298	1,211,431,735	178,736,437	eficiencia	117%
15	Madre de Dios	221,122,574	281,031,531	59,908,957	eficiencia	127%
16	Moquegua	292,553,374	441,468,822	148,915,448	eficiencia	151%
17	Passco	312,056,151	505,673,426	193,617,275	eficiencia	162%
18	Piura	1,109,873,954	1,386,216,740	276,342,786	eficiencia	125%
19	Puno	947,702,268	1,266,991,604	319,289,336	eficiencia	134%
20	San Martín	724,772,504	936,305,216	211,532,712	eficiencia	129%
21	Tacna	362,984,808	502,187,446	139,202,638	eficiencia	138%
22	Tumbes	331,592,383	371,226,645	39,634,262	eficiencia	112%
23	Ucayali	448,168,830	564,764,169	116,595,339	eficiencia	126%
24	Lima	763,322,253	927,057,817	163,735,564	eficiencia	121%
25	Callao	778,193,760	1,017,284,380	239,090,620	eficiencia	131%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA de los Gobiernos Regionales del año 2013



Fuente: Elaboración propia

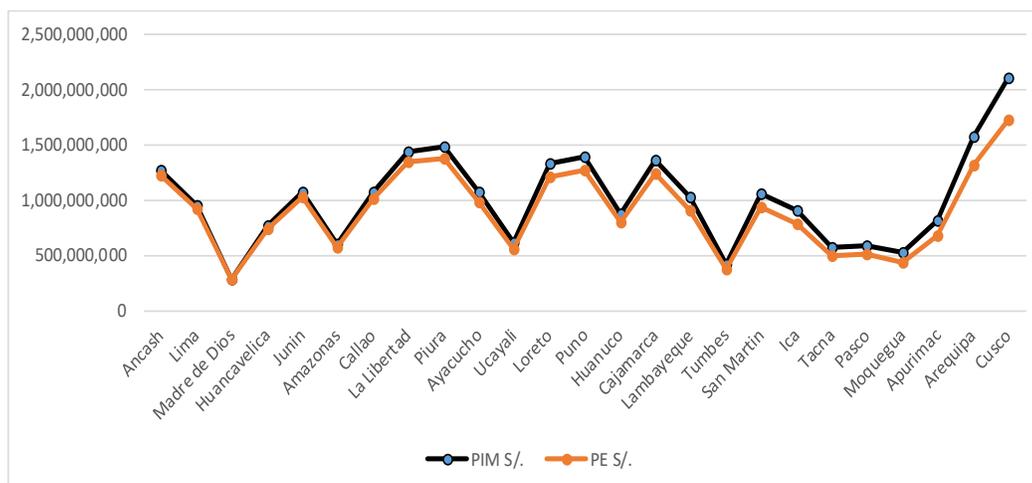
Para el caso del Presupuesto Institucional Modificado (tabla N°28), a diferencia del PIA, se observa ineficiencia en todos los GR. La mayor ineficiencia lo representa el GR de Cusco, con un nivel de ejecución del 82% sobre el PIM, por otro lado, la menor ineficiencia se observa en el GR de Ancash, incrementando su nivel de ejecución en 2 puntos porcentuales a comparación del año anterior.

Tabla 28: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2013

N°	Gobierno Regional	PIM S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIM (S/.)	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
2	Ancash	1,269,404,719	1,226,248,402	-43156317	ineficiencia	97%
24	Lima	960,964,165	927,057,817	-33906348	ineficiencia	96%
15	Madre de Dios	291,340,942	281,031,531	-10309411	ineficiencia	96%
8	Huancavelica	766,565,535	735,683,765	-30881770	ineficiencia	96%
11	Junin	1,076,584,112	1,027,378,883	-49205229	ineficiencia	95%
1	Amazonas	603,178,751	575,577,559	-27601192	ineficiencia	95%
25	Callao	1,078,116,147	1,017,284,380	-60831767	ineficiencia	94%
12	La Libertad	1,434,221,395	1,351,591,275	-82630120	ineficiencia	94%
18	Piura	1,479,204,850	1,386,216,740	-92988110	ineficiencia	94%
5	Ayacucho	1,076,713,649	987,095,031	-89618618	ineficiencia	92%
23	Ucayali	616,859,546	564,764,169	-52095377	ineficiencia	92%
14	Loreto	1,331,129,701	1,211,431,735	-119697966	ineficiencia	91%
19	Puno	1,393,783,574	1,266,991,604	-126791970	ineficiencia	91%
9	Huanuco	874,768,854	794,605,287	-80163567	ineficiencia	91%
6	Cajamarca	1,371,667,489	1,238,918,398	-132749091	ineficiencia	90%
13	Lambayeque	1,032,612,665	914,862,506	-117750159	ineficiencia	89%
22	Tumbes	419,411,799	371,226,645	-48185154	ineficiencia	89%
20	San Martin	1,066,755,335	936,305,216	-130450119	ineficiencia	88%
10	Ica	907,610,896	789,525,816	-118085080	ineficiencia	87%
21	Tacna	580,798,009	502,187,446	-78610563	ineficiencia	86%
17	Pasco	594,118,194	505,673,426	-88444768	ineficiencia	85%
16	Moquegua	521,948,471	441,468,822	-80479649	ineficiencia	85%
3	Apurimac	816,529,023	686,323,370	-130205653	ineficiencia	84%
4	Arequipa	1,580,812,586	1,323,125,000	-257687586	ineficiencia	84%
7	Cusco	2,116,832,605	1,727,087,334	-389745271	ineficiencia	82%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8: Tendencia comparativa de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Regionales del año 2013



Fuente: Elaboración propia

➤ 2014

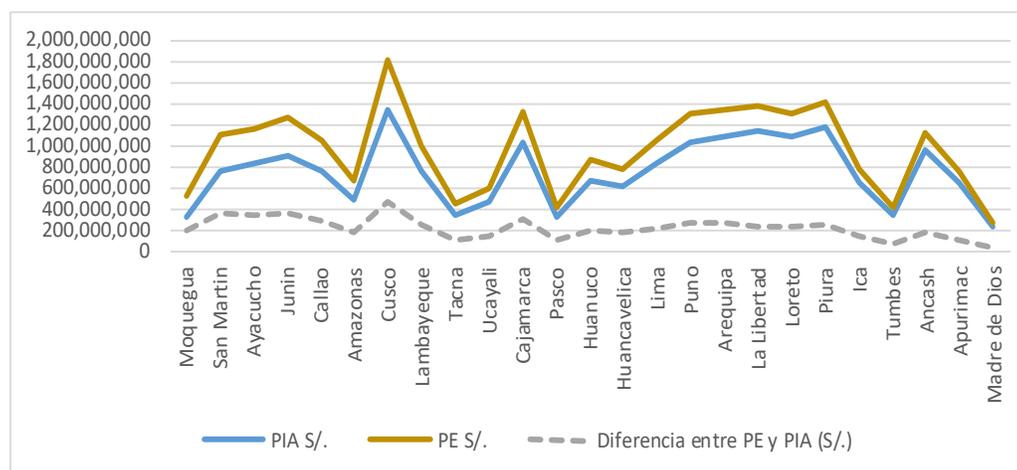
En el periodo 2014, consolidada los datos en la tabla posterior acerca del Presupuesto Institucional de Apertura, se observa un nivel de ejecución eficiente en todos los GR. El mayor nivel de eficiencia lo representa el GR de Moquegua, el cual destina en proyectos y actividades un 55% y 45% respectivamente. De forma contraria, el GR de Madre de Dios representa el de menor eficiencia con un nivel de ejecución del 112% sobre el PIA.

Tabla 29: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2014

Nº	Gobierno Regional	PIA S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIA (S/.)	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
16	Moquegua	319,998,554	519,322,949	199,324,395	eficiencia	162%
20	San Martín	749,296,318	1,104,105,702	354,809,384	eficiencia	147%
5	Ayacucho	825,909,188	1,157,648,051	331,738,863	eficiencia	140%
11	Junín	907,837,930	1,270,324,121	362,486,191	eficiencia	140%
25	Callao	756,502,794	1,046,685,092	290,182,298	eficiencia	138%
1	Amazonas	490,628,170	662,462,901	171,834,731	eficiencia	135%
7	Cusco	1,346,443,811	1,805,016,828	458,573,017	eficiencia	134%
13	Lambayeque	749,068,871	1,002,267,681	253,198,810	eficiencia	134%
21	Tacna	341,318,448	450,235,638	108,917,190	eficiencia	132%
23	Ucayali	457,592,924	595,172,049	137,579,125	eficiencia	130%
6	Cajamarca	1,021,916,978	1,328,699,509	306,782,531	eficiencia	130%
17	Pasco	322,998,744	418,845,743	95,846,999	eficiencia	130%
9	Huanuco	666,011,213	859,297,070	193,285,857	eficiencia	129%
8	Huancavelica	610,576,555	781,415,622	170,839,067	eficiencia	128%
24	Lima	824,423,856	1,040,016,200	215,592,344	eficiencia	126%
19	Puno	1,033,347,506	1,302,186,574	268,839,068	eficiencia	126%
4	Arequipa	1,084,801,354	1,344,034,710	259,233,356	eficiencia	124%
12	La Libertad	1,133,290,853	1,370,723,762	237,432,909	eficiencia	121%
14	Loreto	1,077,923,976	1,303,683,412	225,759,436	eficiencia	121%
18	Piura	1,178,825,115	1,420,335,287	241,510,172	eficiencia	120%
10	Ica	650,758,799	783,918,556	133,159,757	eficiencia	120%
22	Tumbes	345,157,410	414,291,161	69,133,751	eficiencia	120%
2	Ancash	954,983,544	1,124,903,179	169,919,635	eficiencia	118%
3	Apurímac	655,670,470	749,683,904	94,013,434	eficiencia	114%
15	Madre de Dios	238,303,539	266,301,006	27,997,467	eficiencia	112%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 9: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA de los Gobiernos Regionales del año 2014



Fuente: Elaboración propia

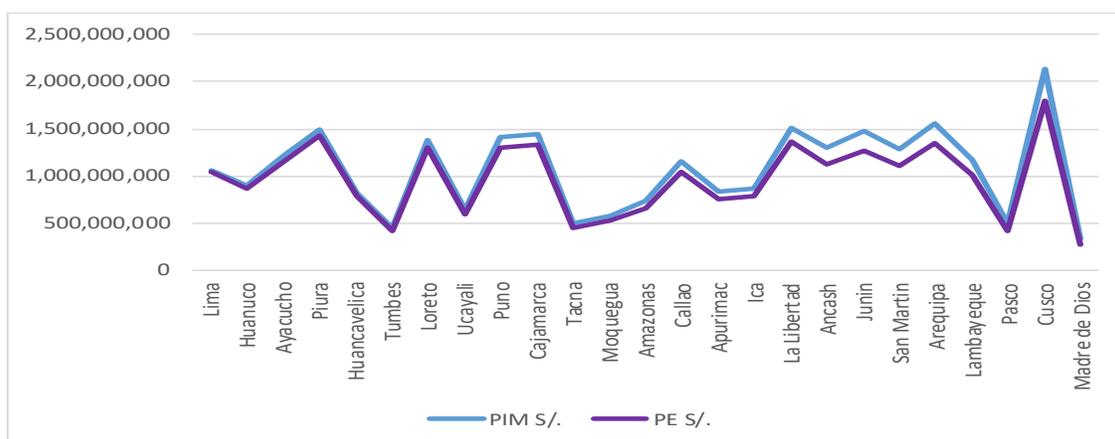
Para el Presupuesto institucional Modificado, el cual se exhibe información en la tabla N° 30, se observa un nivel de ejecución ineficiente en todos los GR. El mayor nivel de ineficiencia se observa en el GR de Madre de Dios (81%), y el menor nivel de ineficiencia lo representa el GR de Lima con un nivel de ejecución del 98% sobre el PIM.

Tabla 30: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2014

N°	Gobierno Regional	PIM S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIM (S/.)	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
24	Lima	1,062,845,429	1,040,016,200	-22,829,229	ineficiencia	98%
9	Huanuco	891,198,345	859,297,070	-31,901,275	ineficiencia	96%
5	Ayacucho	1,212,360,129	1,157,648,051	-54,712,078	ineficiencia	95%
18	Piura	1,494,531,017	1,420,335,287	-74,195,730	ineficiencia	95%
8	Huancavelica	823,228,871	781,415,622	-41,813,249	ineficiencia	95%
22	Tumbes	437,441,935	414,291,161	-23,150,774	ineficiencia	95%
14	Loreto	1,385,339,294	1,303,683,412	-81,655,882	ineficiencia	94%
23	Ucayali	640,930,936	595,172,049	-45,758,887	ineficiencia	93%
19	Puno	1,410,423,533	1,302,186,574	-108,236,959	ineficiencia	92%
6	Cajamarca	1,443,264,167	1,328,699,509	-114,564,658	ineficiencia	92%
21	Tacna	491,790,765	450,235,638	-41,555,127	ineficiencia	92%
16	Moquegua	569,646,659	519,322,949	-50,323,710	ineficiencia	91%
1	Amazonas	728,212,623	662,462,901	-65,749,722	ineficiencia	91%
25	Callao	1,152,244,023	1,046,685,092	-105,558,931	ineficiencia	91%
3	Apurimac	826,239,205	749,683,904	-76,555,301	ineficiencia	91%
10	Ica	865,649,872	783,918,556	-81,731,316	ineficiencia	91%
12	La Libertad	1,514,719,376	1,370,723,762	-143,995,614	ineficiencia	90%
2	Ancash	1,294,864,702	1,124,903,179	-169,961,523	ineficiencia	87%
11	Junin	1,470,736,479	1,270,324,121	-200,412,358	ineficiencia	86%
20	San Martin	1,278,634,179	1,104,105,702	-174,528,477	ineficiencia	86%
4	Arequipa	1,558,077,405	1,344,034,710	-214,042,695	ineficiencia	86%
13	Lambayeque	1,162,492,609	1,002,267,681	-160,224,928	ineficiencia	86%
17	Pasco	486,369,131	418,845,743	-67,523,388	ineficiencia	86%
7	Cusco	2,133,130,270	1,805,016,828	-328,113,442	ineficiencia	85%
15	Madre de Dios	327,890,735	266,301,006	-61,589,729	ineficiencia	81%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 10: Tendencia comparativa de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Regionales del año 2014



Fuente: Elaboración propia

➤ 2015

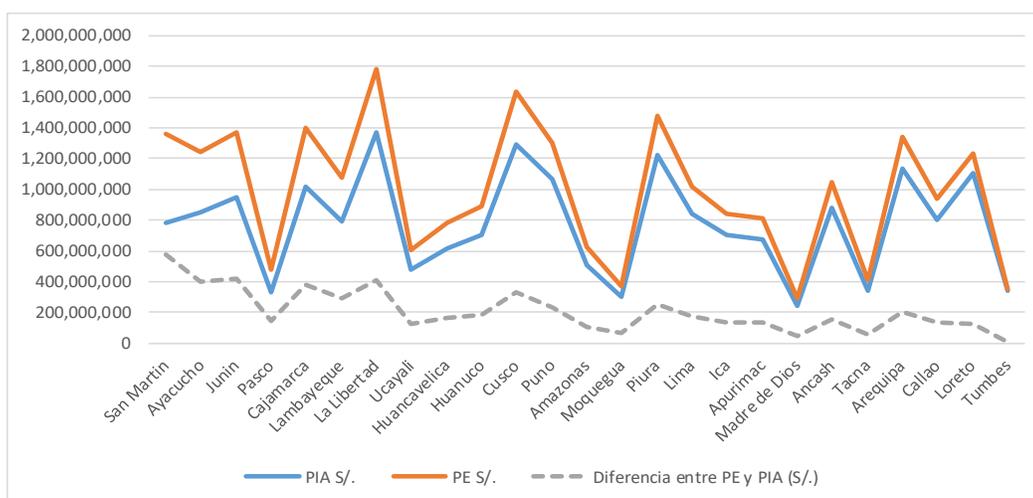
Tabla 31: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2015

N°	Gobierno Regional	PIA S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIA (S/.)	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
20	San Martín	784,439,070	1,363,460,750	579,021,680	eficiencia	174%
5	Ayacucho	849,620,638	1,246,624,607	397,003,969	eficiencia	147%
11	Junín	949,103,295	1,366,404,319	417,301,024	eficiencia	144%
17	Pasco	334,172,916	479,275,878	145,102,962	eficiencia	143%
6	Cajamarca	1,020,111,428	1,399,898,455	379,787,027	eficiencia	137%
13	Lambayeque	789,923,607	1,079,726,969	289,803,362	eficiencia	137%
12	La Libertad	1,370,398,392	1,779,147,881	408,749,489	eficiencia	130%
23	Ucayali	474,864,565	604,660,917	129,796,352	eficiencia	127%
8	Huancavelica	618,932,337	786,835,239	167,902,902	eficiencia	127%
9	Huanuco	702,714,683	891,486,343	188,771,660	eficiencia	127%
7	Cusco	1,295,495,380	1,630,868,946	335,373,566	eficiencia	126%
19	Puno	1,070,196,608	1,306,212,982	236,016,374	eficiencia	122%
1	Amazonas	512,114,032	623,109,222	110,995,190	eficiencia	122%
16	Moquegua	305,053,756	370,164,625	65,110,869	eficiencia	121%
18	Piura	1,223,545,512	1,479,511,297	255,965,785	eficiencia	121%
24	Lima	845,057,374	1,017,675,660	172,618,286	eficiencia	120%
10	Ica	701,906,385	843,083,730	141,177,345	eficiencia	120%
3	Apurímac	679,028,569	814,291,509	135,262,940	eficiencia	120%
15	Madre de Dios	242,089,097	289,400,298	47,311,201	eficiencia	120%
2	Ancash	882,249,959	1,042,753,004	160,503,045	eficiencia	118%
21	Tacna	344,511,600	407,163,378	62,651,778	eficiencia	118%
4	Arequipa	1,139,169,455	1,342,618,621	203,449,166	eficiencia	118%
25	Callao	802,765,540	940,329,942	137,564,402	eficiencia	117%
14	Loreto	1,102,725,226	1,230,475,770	127,750,544	eficiencia	112%
22	Tumbes	345,876,385	352,800,339	6,923,954	eficiencia	102%

Fuente: Elaboración propia

La tabla anterior proporciona información del nivel de ejecución del Presupuesto Institucional de Apertura, en el cual se observa un nivel de ejecución eficiente en todos los GR. La mayor eficiencia se presenta en le GR de San Martín (174%). Asimismo, el menor nivel de eficiencia lo representa el GR de Tumbes destinando un 13% y 87% tanto en proyectos y actividades.

Gráfico 11: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA de los Gobiernos Regionales del año 2015



Fuente: Elaboración propia

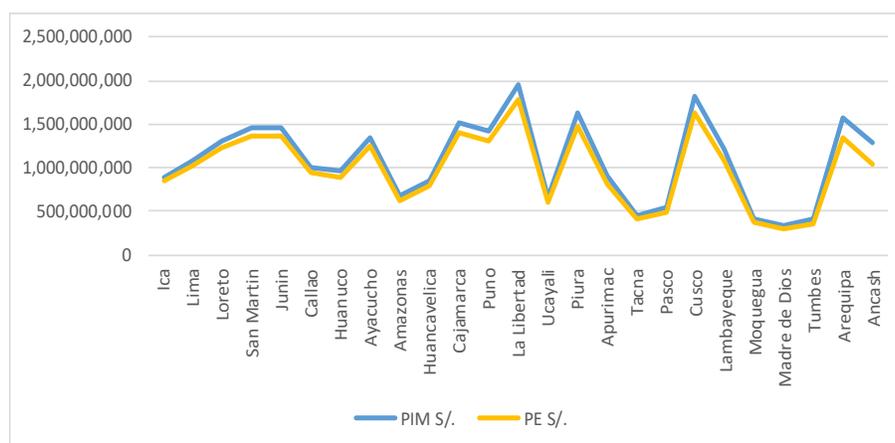
Por otro lado, para el Presupuesto Institucional Modificado (tabla N°32) se observa un nivel de ejecución ineficiente en todos los GR. La mayor ineficiencia se presenta en el GR de Ancash con un nivel del 81% sobre el PIM. De manera opuesta, el menor nivel de ineficiencia se observa en el GR de Ica y Lima, en ambos se presenta un nivel de ejecución del 95%.

Tabla 32: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2015

N°	Gobierno Regional	PIM S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIM (S/.)	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
10	Ica	883,244,053	843,083,730	-40,160,323	ineficiente	95%
24	Lima	1,070,067,832	1,017,675,660	-52,392,172	ineficiente	95%
14	Loreto	1,308,791,612	1,230,475,770	-78,315,842	ineficiente	94%
20	San Martín	1,455,664,420	1,363,460,750	-92,203,670	ineficiente	94%
11	Junín	1,461,481,308	1,366,404,319	-95,076,989	ineficiente	93%
25	Callao	1,008,013,369	940,329,942	-67,683,427	ineficiente	93%
9	Huanuco	957,414,264	891,486,343	-65,927,921	ineficiente	93%
5	Ayacucho	1,345,462,991	1,246,624,607	-98,838,384	ineficiente	93%
1	Amazonas	672,672,311	623,109,222	-49,563,089	ineficiente	93%
8	Huancavelica	852,331,608	786,835,239	-65,496,369	ineficiente	92%
6	Cajamarca	1,522,655,270	1,399,898,455	-122,756,815	ineficiente	92%
19	Puno	1,421,452,884	1,306,212,982	-115,239,902	ineficiente	92%
12	La Libertad	1,952,274,598	1,779,147,881	-173,126,717	ineficiente	91%
23	Ucayali	663,873,162	604,660,917	-59,212,245	ineficiente	91%
18	Piura	1,629,964,126	1,479,511,297	-150,452,829	ineficiente	91%
3	Apurímac	902,054,748	814,291,509	-87,763,239	ineficiente	90%
21	Tacna	455,321,374	407,163,378	-48,157,996	ineficiente	89%
17	Pasco	536,459,290	479,275,878	-57,183,412	ineficiente	89%
7	Cusco	1,825,817,148	1,630,868,946	-194,948,202	ineficiente	89%
13	Lambayeque	1,210,630,804	1,079,726,969	-130,903,835	ineficiente	89%
16	Moquegua	418,915,855	370,164,625	-48,751,230	ineficiente	88%
15	Madre de Dios	336,869,673	289,400,298	-47,469,375	ineficiente	86%
22	Tumbes	411,143,976	352,800,339	-58,343,637	ineficiente	86%
4	Arequipa	1,578,356,845	1,342,618,621	-235,738,224	ineficiente	85%
2	Ancash	1,282,511,972	1,042,753,004	-239,758,968	ineficiente	81%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 12: Tendencia comparativa de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Regionales del año 2015



Fuente: Elaboración propia

➤ **2016**

En la siguiente tabla se detalla información del nivel de ejecución del Presupuesto Institucional de Apertura, el cual presenta un nivel de eficiencia en todos los GR. El mayor nivel de eficiencia se observa en el GR de Pasco (169%) y el de menor eficiencia en el GR de Tacna, el cual destino tanto en proyectos y actividades un 11% y 89% respectivamente.

Tabla 33: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2016

N°	Gobierno Regional	PIA S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIA (S/.)	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
17	Pasco	335,806,557	566,772,502	230,965,945	eficiente	169%
23	Ucayali	437,448,256	725,949,743	288,501,487	eficiente	166%
20	San Martín	772,256,411	1,232,646,859	460,390,448	eficiente	160%
11	Junín	970,791,871	1,478,224,895	507,433,024	eficiente	152%
16	Moquegua	308,062,474	454,688,056	146,625,582	eficiente	148%
12	La Libertad	1,319,794,826	1,911,350,700	591,555,874	eficiente	145%
13	Lambayeque	793,924,342	1,121,215,584	327,291,242	eficiente	141%
5	Ayacucho	826,345,153	1,149,991,199	323,646,046	eficiente	139%
9	Huanuco	687,955,379	953,744,935	265,789,556	eficiente	139%
25	Callao	804,443,070	1,101,742,769	297,299,699	eficiente	137%
6	Cajamarca	1,117,835,972	1,530,664,283	412,828,311	eficiente	137%
1	Amazonas	517,254,916	708,272,764	191,017,848	eficiente	137%
14	Loreto	984,998,466	1,327,508,855	342,510,389	eficiente	135%
15	Madre de Dios	228,884,292	305,492,900	76,608,608	eficiente	133%
8	Huancavelica	610,756,169	811,690,747	200,934,578	eficiente	133%
4	Arequipa	1,185,497,483	1,554,365,087	368,867,604	eficiente	131%
18	Piura	1,190,004,524	1,559,951,128	369,946,604	eficiente	131%
3	Apurímac	615,506,922	792,230,016	176,723,094	eficiente	129%
19	Puno	1,093,987,549	1,387,677,152	293,689,603	eficiente	127%
24	Lima	831,715,752	1,049,590,225	217,874,473	eficiente	126%
2	Ancash	934,205,504	1,156,446,739	222,241,235	eficiente	124%
7	Cusco	1,360,772,998	1,676,463,647	315,690,649	eficiente	123%
10	Ica	677,015,757	833,986,417	156,970,660	eficiente	123%
22	Tumbes	331,891,642	401,445,990	69,554,348	eficiente	121%
21	Tacna	353,939,430	418,189,027	64,249,597	eficiente	118%

Fuente: Elaboración propia

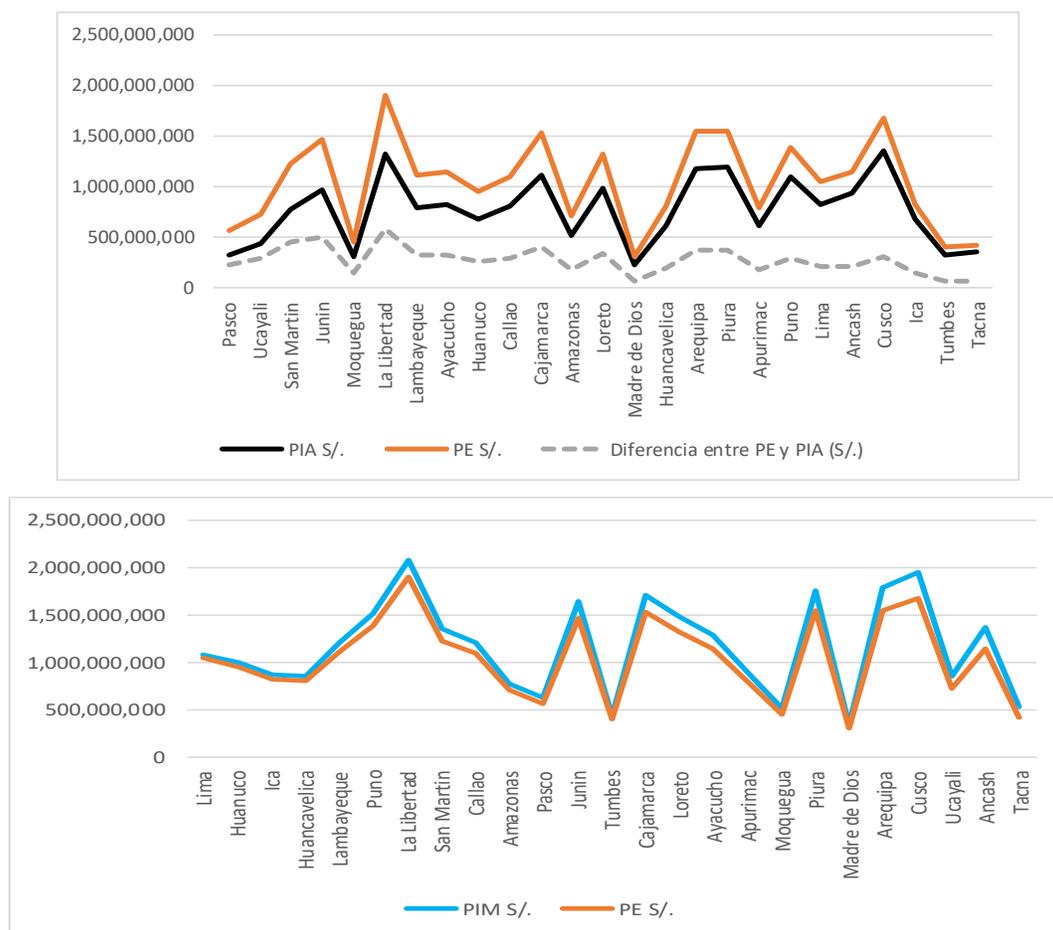
Para el caso del Presupuesto Institucional Modificado, se observa un nivel de ineficiencia en todos los GR. La mayor ineficiencia se presenta en el GR de Tacna, el cual se incrementó, pasando de 89% a 78% a comparación del periodo anterior. De manera contraria, el GR de menor ineficiencia lo represento consecutivamente Lima, pasando de 95% a 97% en su nivel de ejecución.

Tabla 34: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2016

N°	Gobierno Regional	PIM S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIM (S/.)	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
24	Lima	1,078,504,646	1,049,590,225	-28,914,421	ineficiente	97%
9	Huanuco	1,003,502,133	953,744,935	-49,757,198	ineficiente	95%
10	Ica	882,939,829	833,986,417	-48,953,412	ineficiente	94%
8	Huancavelica	863,862,408	811,690,747	-52,171,661	ineficiente	94%
13	Lambayeque	1,221,806,023	1,121,215,584	-100,590,439	ineficiente	92%
19	Puno	1,517,527,326	1,387,677,152	-129,850,174	ineficiente	91%
12	La Libertad	2,091,036,556	1,911,350,700	-179,685,856	ineficiente	91%
20	San Martin	1,352,355,456	1,232,646,859	-119,708,597	ineficiente	91%
25	Callao	1,209,216,422	1,101,742,769	-107,473,653	ineficiente	91%
1	Amazonas	784,265,571	708,272,764	-75,992,807	ineficiente	90%
17	Pasco	631,218,838	566,772,502	-64,446,336	ineficiente	90%
11	Junin	1,648,185,886	1,478,224,895	-169,960,991	ineficiente	90%
22	Tumbes	448,318,116	401,445,990	-46,872,126	ineficiente	90%
6	Cajamarca	1,711,393,511	1,530,664,283	-180,729,228	ineficiente	89%
14	Loreto	1,488,454,152	1,327,508,855	-160,945,297	ineficiente	89%
5	Ayacucho	1,290,476,685	1,149,991,199	-140,485,486	ineficiente	89%
3	Apurimac	893,038,795	792,230,016	-100,808,779	ineficiente	89%
16	Moquegua	514,060,477	454,688,056	-59,372,421	ineficiente	88%
18	Piura	1,763,772,113	1,559,951,128	-203,820,985	ineficiente	88%
15	Madre de Dios	349,503,315	305,492,900	-44,010,415	ineficiente	87%
4	Arequipa	1,792,228,027	1,554,365,087	-237,862,940	ineficiente	87%
7	Cusco	1,961,462,802	1,676,463,647	-284,999,155	ineficiente	85%
23	Ucayali	853,871,948	725,949,743	-127,922,205	ineficiente	85%
2	Ancash	1,377,796,011	1,156,446,739	-221,349,272	ineficiente	84%
21	Tacna	534,799,654	418,189,027	-116,610,627	ineficiente	78%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 13: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA y de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Regionales del año 2016



Fuente: Elaboración propia

➤ 2017

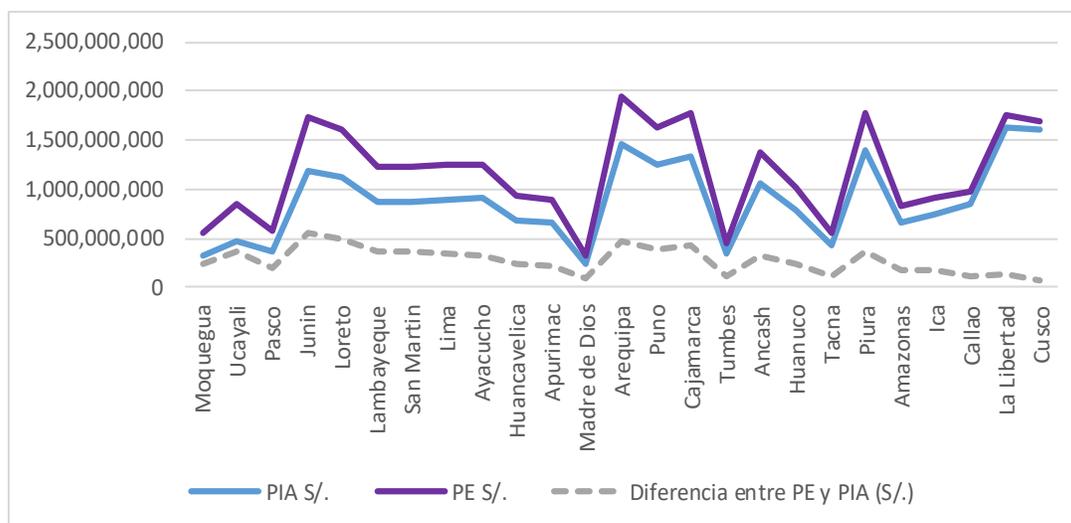
En la siguiente tabla se muestra información del nivel de ejecución del Presupuesto Institucional de Apertura, el cual presenta un nivel de ejecución eficiente en todos los GR. El mayor nivel de eficiencia se observa en el GR de Moquegua según el cual destino tanto en actividades y proyectos un 53% y 47%. Consecuentemente el GR de menor eficiencia lo represento Cusco, con un nivel de ejecución del 115% sobre el PIA.

Tabla 35: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2017

N°	Gobierno Regional	PIA S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIA (S/.)	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
16	Moquegua	315,194,416	561,459,978	246,265,562	eficiente	178%
23	Ucayali	479,577,370	848,819,459	369,242,089	eficiente	177%
17	Pasco	370,480,515	566,225,643	195,745,128	eficiente	153%
11	Junin	1,179,576,582	1,742,237,423	562,660,841	eficiente	148%
14	Loreto	1,118,317,595	1,618,281,726	499,964,131	eficiente	145%
13	Lambayeque	861,844,334	1,221,917,211	360,072,877	eficiente	142%
20	San Martin	874,414,606	1,233,115,636	358,701,030	eficiente	141%
24	Lima	902,841,592	1,257,309,543	354,467,951	eficiente	139%
5	Ayacucho	922,308,538	1,249,990,165	327,681,627	eficiente	136%
8	Huancavelica	687,432,948	929,839,946	242,406,998	eficiente	135%
3	Apurimac	658,824,559	887,059,048	228,234,489	eficiente	135%
15	Madre de Dios	246,927,286	329,786,394	82,859,108	eficiente	134%
4	Arequipa	1,455,812,141	1,935,959,594	480,147,453	eficiente	133%
19	Puno	1,243,798,673	1,639,567,436	395,768,763	eficiente	132%
6	Cajamarca	1,345,192,023	1,770,945,363	425,753,340	eficiente	132%
22	Tumbes	341,349,651	444,358,497	103,008,846	eficiente	130%
2	Ancash	1,063,412,499	1,381,792,319	318,379,820	eficiente	130%
9	Huanuco	793,355,779	1,026,991,138	233,635,359	eficiente	129%
21	Tacna	430,744,009	548,415,197	117,671,188	eficiente	127%
18	Piura	1,394,840,412	1,766,596,712	371,756,300	eficiente	127%
1	Amazonas	663,829,592	830,813,440	166,983,848	eficiente	125%
10	Ica	738,157,316	922,344,135	184,186,819	eficiente	125%
25	Callao	860,243,203	971,458,848	111,215,645	eficiente	113%
12	La Libertad	1,620,675,370	1,758,752,968	138,077,598	eficiente	109%
7	Cusco	1,612,822,864	1,694,162,809	81,339,945	eficiente	105%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 14: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA de los Gobiernos Regionales del año 2017



Fuente: Elaboración propia

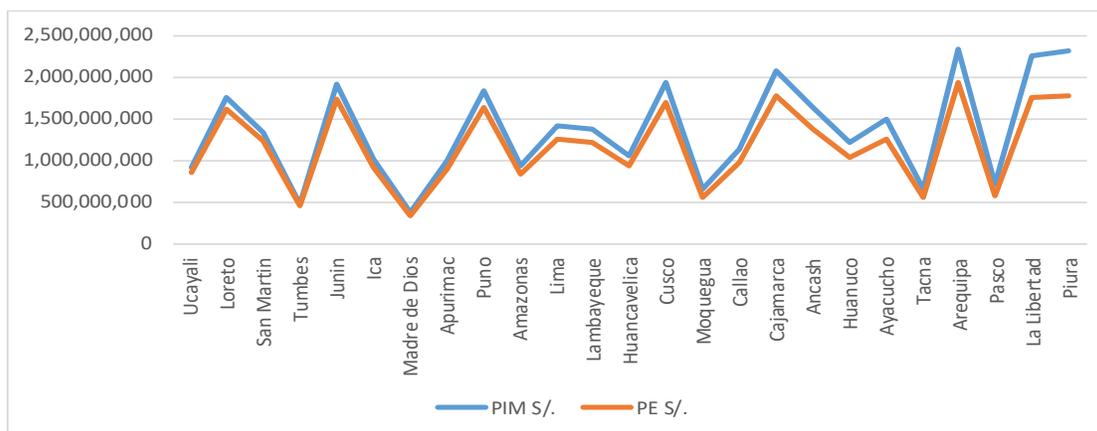
Para el caso del Presupuesto Institucional Modificado, a diferencia del PIA, se observa un nivel de ejecución ineficiente en todos los GR. La mayor ineficiencia se presenta en el GR de Piura incrementándose de 88% a 77% a comparación del periodo anterior. Asimismo, el menor nivel de ineficiencia se presentó en el GR de Ucayali pasando de 85% a 94% en este periodo.

Tabla 36: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2017

N°	Gobierno Regional	PIM S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIM (S/.)	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
23	Ucayali	903,044,994	848,819,459	-54,225,535	ineficiente	94%
14	Loreto	1,748,268,782	1,618,281,726	-129,987,056	ineficiente	93%
20	San Martín	1,334,016,964	1,233,115,636	-100,901,328	ineficiente	92%
22	Tumbes	481,004,397	444,358,497	-36,645,900	ineficiente	92%
11	Junín	1,911,058,192	1,742,237,423	-168,820,769	ineficiente	91%
10	Ica	1,020,769,752	922,344,135	-98,425,617	ineficiente	90%
15	Madre de Dios	365,128,467	329,786,394	-35,342,073	ineficiente	90%
3	Apurímac	989,437,816	887,059,048	-102,378,768	ineficiente	90%
19	Puno	1,837,605,749	1,639,567,436	-198,038,313	ineficiente	89%
1	Amazonas	934,264,709	830,813,440	-103,451,269	ineficiente	89%
24	Lima	1,414,942,105	1,257,309,543	-157,632,562	ineficiente	89%
13	Lambayeque	1,381,863,841	1,221,917,211	-159,946,630	ineficiente	88%
8	Huancavelica	1,054,375,668	929,839,946	-124,535,722	ineficiente	88%
7	Cusco	1,926,522,608	1,694,162,809	-232,359,799	ineficiente	88%
16	Moquegua	644,810,181	561,459,978	-83,350,203	ineficiente	87%
25	Callao	1,127,899,441	971,458,848	-156,440,593	ineficiente	86%
6	Cajamarca	2,081,572,030	1,770,945,363	-310,626,667	ineficiente	85%
2	Ancash	1,625,125,383	1,381,792,319	-243,333,064	ineficiente	85%
9	Huanuco	1,208,407,874	1,026,991,138	-181,416,736	ineficiente	85%
5	Ayacucho	1,483,334,233	1,249,990,165	-233,344,068	ineficiente	84%
21	Tacna	656,165,459	548,415,197	-107,750,262	ineficiente	84%
4	Arequipa	2,339,318,673	1,935,959,594	-403,359,079	ineficiente	83%
17	Pasco	718,533,204	566,225,643	-152,307,561	ineficiente	79%
12	La Libertad	2,246,472,259	1,758,752,968	-487,719,291	ineficiente	78%
18	Piura	2,303,456,112	1,766,596,712	-536,859,400	ineficiente	77%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 15: Tendencia comparativa de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Regionales del año 2017



Fuente: Elaboración propia

➤ 2018

Tabla 37: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIA en el periodo 2018

N°	Gobierno Regional	PIA S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIA (S/.)	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
1	Amazonas	678,217,393	912,344,852	234,127,459	eficiente	135%
2	Ancash	1,425,473,662	1,771,521,527	346,047,865	eficiente	124%
3	Apurímac	769,256,840	997,455,839	228,198,999	eficiente	130%
4	Arequipa	1,508,788,277	1,973,267,500	464,479,223	eficiente	131%
5	Ayacucho	1,091,851,304	1,472,471,401	380,620,097	eficiente	135%
6	Cajamarca	1,685,996,469	1,959,856,982	273,860,513	eficiente	116%
7	Cusco	1,741,647,063	1,967,804,583	226,157,520	eficiente	113%
8	Huancavelica	813,303,158	956,867,252	143,564,094	eficiente	118%
9	Huanuco	933,374,262	1,189,216,067	255,841,805	eficiente	127%
10	Ica	849,535,643	951,169,723	101,634,080	eficiente	112%
11	Junín	1,381,939,602	1,758,324,288	376,384,686	eficiente	127%
12	La Libertad	2,015,481,120	1,855,873,310	-159,607,810	ineficiente	92%
13	Lambayeque	962,070,345	1,267,413,053	305,342,708	eficiente	132%
14	Loreto	1,303,262,347	1,714,332,117	411,069,770	eficiente	132%
15	Madre de Dios	282,238,702	370,019,504	87,780,802	eficiente	131%
16	Moquegua	373,835,301	473,320,847	99,485,546	eficiente	127%
17	Pasco	429,339,998	594,049,182	164,709,184	eficiente	138%
18	Piura	1,604,611,511	2,294,438,098	689,826,587	eficiente	143%
19	Puno	1,445,061,700	1,789,937,638	344,875,938	eficiente	124%
20	San Martín	1,029,344,894	1,259,190,344	229,845,450	eficiente	122%
21	Tacna	420,614,481	561,681,969	141,067,488	eficiente	134%
22	Tumbes	387,075,684	459,753,461	72,677,777	eficiente	119%
23	Ucayali	568,404,790	862,375,693	293,970,903	eficiente	152%
24	Lima	1,059,624,909	1,277,331,450	217,706,541	eficiente	121%
25	Callao	941,865,134	1,025,322,144	83,457,010	eficiente	109%

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, para el periodo 2018, en la tabla anterior se detalla información del nivel de ejecución del Presupuesto Institucional de Apertura, en el cual se observa un nivel de ejecución eficiente en todos los Gobiernos Regionales a excepción del GR de La Libertad, el cual presenta un nivel de ejecución ineficiente respecto al PIA. Por otra parte, el mayor nivel de eficiencia se presenta en el GR de Ucayali con un nivel de ejecución del 152% sobre el PIA.

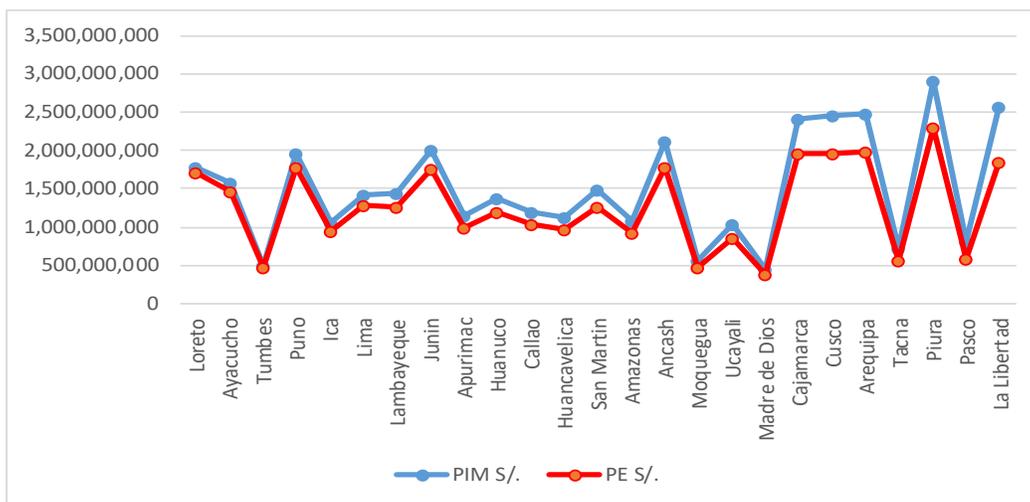
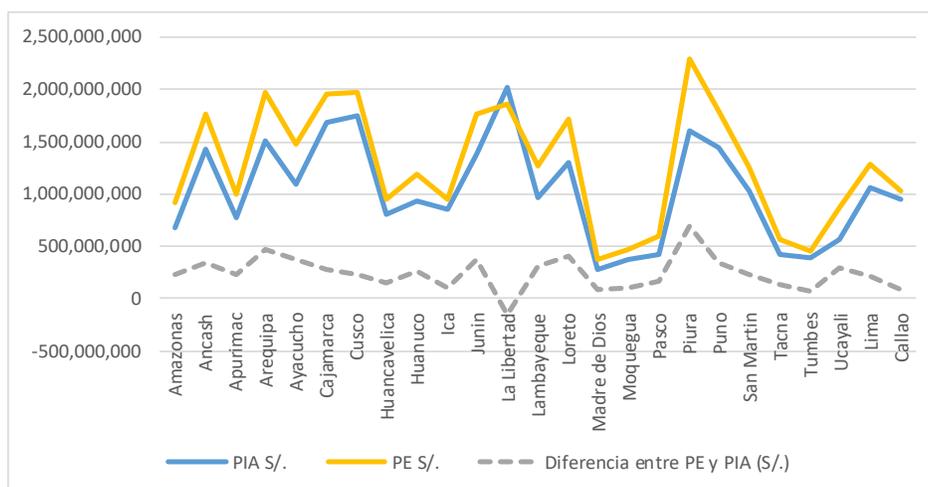
Tabla 38: Eficiencia e Ineficiencia en la ejecución del PIM en el periodo 2018

Nº	Gobierno Regional	PIM S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIM (S/.)	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
14	Loreto	1,771,698,015	1,714,332,117	-57,365,898	ineficiente	97%
5	Ayacucho	1,568,381,112	1,472,471,401	-95,909,711	ineficiente	94%
22	Tumbes	500,624,207	459,753,461	-40,870,746	ineficiente	92%
19	Puno	1,960,495,755	1,789,937,638	-170,558,117	ineficiente	91%
10	Ica	1,051,340,859	951,169,723	-100,171,136	ineficiente	90%
24	Lima	1,415,322,264	1,277,331,450	-137,990,814	ineficiente	90%
13	Lambayeque	1,431,623,954	1,267,413,053	-164,210,901	ineficiente	89%
11	Junin	2,002,748,594	1,758,324,288	-244,424,306	ineficiente	88%
3	Apurimac	1,146,950,315	997,455,839	-149,494,476	ineficiente	87%
9	Huanuco	1,370,116,159	1,189,216,067	-180,900,092	ineficiente	87%
25	Callao	1,202,085,253	1,025,322,144	-176,763,109	ineficiente	85%
8	Huancavelica	1,122,102,570	956,867,252	-165,235,318	ineficiente	85%
20	San Martin	1,485,534,107	1,259,190,344	-226,343,763	ineficiente	85%
1	Amazonas	1,076,908,892	912,344,852	-164,564,040	ineficiente	85%
2	Ancash	2,118,617,936	1,771,521,527	-347,096,409	ineficiente	84%
16	Moquegua	567,707,302	473,320,847	-94,386,455	ineficiente	83%
23	Ucayali	1,035,405,898	862,375,693	-173,030,205	ineficiente	83%
15	Madre de Dios	445,334,356	370,019,504	-75,314,852	ineficiente	83%
6	Cajamarca	2,409,978,432	1,959,856,982	-450,121,450	ineficiente	81%
7	Cusco	2,455,612,096	1,967,804,583	-487,807,513	ineficiente	80%
4	Arequipa	2,473,506,318	1,973,267,500	-500,238,818	ineficiente	80%
21	Tacna	708,509,380	561,681,969	-146,827,411	ineficiente	79%
18	Piura	2,915,572,511	2,294,438,098	-621,134,413	ineficiente	79%
17	Pasco	816,301,886	594,049,182	-222,252,704	ineficiente	73%
12	La Libertad	2,566,030,316	1,855,873,310	-710,157,006	ineficiente	72%

Fuente: Elaboración propia

Para el Presupuesto Institucional Modificado (tabla N°38), a diferencia del PIA, se observa un nivel de ineficiencia en todos los Gobiernos Regionales, siendo el GR de La Libertad con una ejecución del 72%, el de mayor ineficiencia. De forma contraria, el GR de menor ineficiencia lo represento Loreto, ejecutando el 97% del PIM designado.

Gráfico 16: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA y de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Regionales del año 2018



Fuente: Elaboración propia

4.1.4. Eficiencia e Ineficiencia del PE/PIA y PE/PIM, Anual y Anual Acumulado

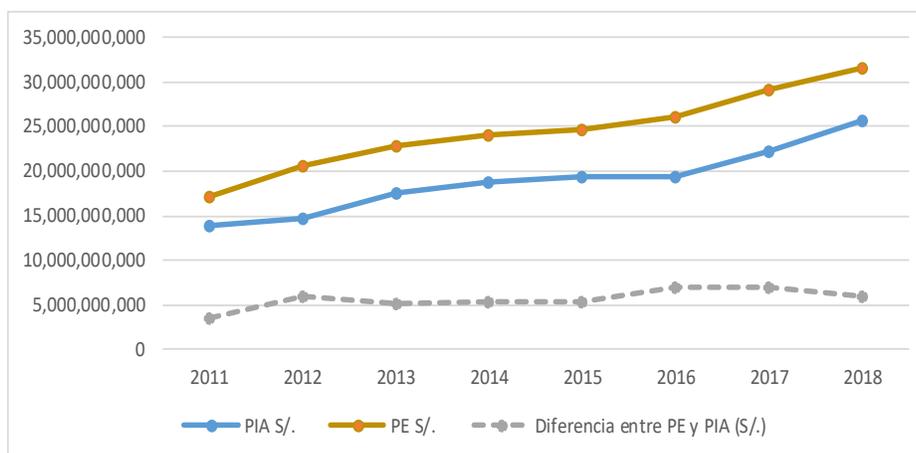
La siguiente tabla presenta información del nivel de ejecución anual y acumulada del Presupuesto Institucional de Apertura, el cual se observa un nivel de ejecución eficiente en todos los periodos. El periodo de mayor eficiencia lo representa el 2012 y el de menor eficiencia el 2018 con niveles de ejecución del 140% y 123% respectivamente.

Tabla 39: Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución del PIA Anual y Anual Acumulado

Año Fiscal	PIA S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIA (S/.)	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
2011	13,807,619,000	17,215,096,731	3,407,477,731	eficiente	125%
2012	14,756,505,942	20,619,683,022	5,863,177,080	eficiente	140%
2013	17,580,924,155	22,789,662,157	5,208,738,002	eficiente	130%
2014	18,743,586,920	24,121,576,707	5,377,989,787	eficiente	129%
2015	19,386,065,809	24,687,980,681	5,301,914,872	eficiente	127%
2016	19,291,095,715	26,210,302,219	6,919,206,504	eficiente	136%
2017	22,181,973,873	29,138,200,628	6,956,226,755	eficiente	131%
2018	25,702,214,589	31,715,338,824	6,013,124,235	eficiente	123%
Acumulado	151,449,986,003	196,497,840,969	45,047,854,966	eficiente	130%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 17: Tendencia comparativa de la eficiencia del PIA de los Gobiernos Regionales anualmente del 2011 al 2018



Fuente: Elaboración propia

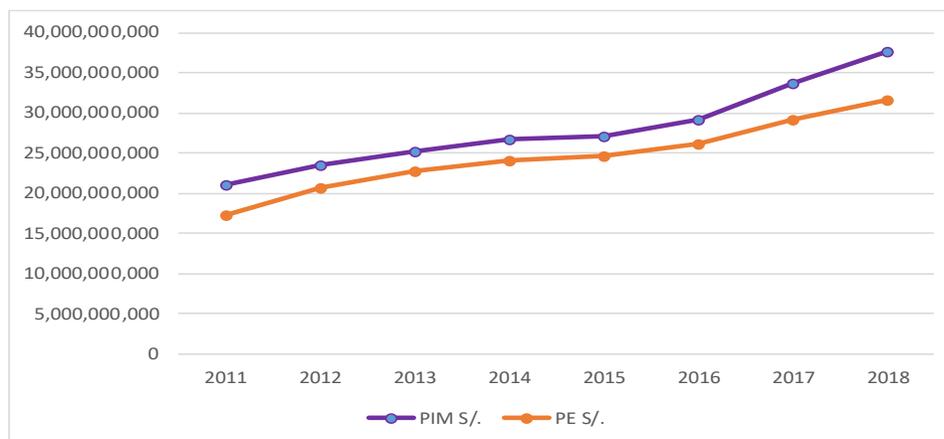
Asimismo, para el Presupuesto Institucional Modificado se observa niveles de ejecución ineficiente en todos los periodos, siendo el año 2011 con una ejecución del 82%, el de mayor ineficiencia. Por otro lado, el período de menor ineficiencia lo represento el 2015, ejecutando el 92% de su PIM designado.

Tabla 40: Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución del PIM Anual y Anual Acumulado

Año Fiscal	PIM S/.	PE S/.	Diferencia entre PE y PIM (S/.)	Eficiencia e Ineficiencia en la Ejecución	%
2011	21,021,423,637	17,215,096,731	-3,806,326,906	ineficiencia	82%
2012	23,495,379,992	20,619,683,022	-2,875,696,970	ineficiencia	88%
2013	25,261,933,012	22,789,662,157	-2,472,270,855	ineficiencia	90%
2014	26,662,261,689	24,121,576,707	-2,540,684,982	ineficiencia	90%
2015	27,163,445,493	24,687,980,681	-2,475,464,812	ineficiencia	91%
2016	29,263,596,700	26,210,302,219	-3,053,294,481	ineficiencia	90%
2017	33,737,398,893	29,138,200,628	-4,599,198,265	ineficiencia	86%
2018	37,618,508,487	31,715,338,824	-5,903,169,663	ineficiencia	84%
Acumulado	224,223,947,903	196,497,840,969	-27,726,106,934	ineficiencia	88%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 18: Tendencia comparativa de la ineficiencia del PIM de los Gobiernos Regionales anualmente del 2011 al 2018



Fuente: Elaboración propia

4.2. Prueba de Hipótesis

4.2.1. Comparación entre el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Ejecutado en la Inversión Pública de los Gobiernos Regionales peruanos: 2011-2018

Tabla 41: Estadísticos de muestras relacionadas

		Media	N	Desviación estándar	Media de error estándar
Par 1	PE	982489204,85	200	451,955,437,843	31,958,075,489
	PIA	757249930,02	200	362,716,668,956	25,647,941,627

Tabla 42: Prueba T de muestras relacionadas

		Diferencias emparejadas					t	gl	Sig. (bilateral)
	Media	Desviación estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia					
				Inferior	Superior				
Par 1	PE - PIA	225,239,274,830	136,866,668,994	9,677,934,976	206,154,807,618	244,323,742,042	23,273	199	,000

De acuerdo a la tabla N°41 se observa las medias del Presupuesto Ejecutado y del Presupuesto Institucional de Apertura; así mismo en la tabla N°42 se observa que el valor 0.000 de la significancia bilateral de la prueba t ($p < 0.05$), indica que hay diferencia significativa entre las medias del Presupuesto Ejecutado y el Presupuesto Institucional de Apertura del 2011 al 2018.

4.2.2. Comparación entre el Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado en la Inversión Pública de los Gobiernos Regionales peruanos: 2011-2018

Tabla 43: Estadísticos de muestras relacionadas

		Media	N	Desviación estándar	Media de error estándar
Par 1	PE	982489204,85	200	451,955,437,843	31,958,075,489
	PIM	1121119739,52	200	530,152,841,864	37,487,466,955

Tabla 44: Prueba T de muestras relacionadas

		Diferencias emparejadas					t	gl	Sig. (bilateral)
	Media	Desviación estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia					
				Inferior	Superior				
Par 1	PE - PIM	-138,630,534,670	112,017,218,549	7,920,813,485	-154,250,034,657	-123,011,034,683	-17,502	199	,000

En la tabla N°43 se observa las medias del Presupuesto Ejecutado y del Presupuesto Institucional Modificado; así mismo en la tabla N°44 se observa que el valor 0.000 de la significancia bilateral de la prueba t ($p < 0.05$), indica que hay diferencia significativa entre las medias del Presupuesto Ejecutado y el Presupuesto Institucional Modificado del 2011 al 2018.

- **Hipótesis Específica 1:** Se tiene una diferencia significativa entre el presupuesto institucional de apertura y su ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011-2018.

- **Hipótesis Nula:** No Se tiene una diferencia significativa entre el presupuesto institucional de apertura y su ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011-2018.

Siendo el nivel de significancia $p=0.000 < 0.05$ se acepta la Hipótesis Específica 1 y se rechaza la Hipótesis Nula. Por Tanto: Se tiene diferencia significativa entre el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Ejecutado en los Gobiernos Regionales del 2011 al 2018.

- **Hipótesis Específica 2:** Se tiene una diferencia significativa entre el presupuesto institucional modificado y su ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011-2018.

- **Hipótesis Nula:** No se tiene una diferencia significativa entre el presupuesto institucional modificado y su ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011-2018.

Siendo el nivel de significancia $p=0.000 < 0.05$ se acepta la Hipótesis Específica 2 y se rechaza la Hipótesis Nula. Por Tanto: Se tiene diferencia significativa entre el Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado en los Gobiernos Regionales del 2011 al 2018.

- **Hipótesis General (HG):** Se tiene diferencia significativa entre la discrecionalidad presupuestal y el presupuesto ejecutado en los Gobiernos Regionales del 2011 al 2018.

- **Hipótesis Nula (Ho):** No Se tiene diferencia significativa entre la discrecionalidad presupuestal y el presupuesto ejecutado, en los Gobiernos Regionales del 2011 al 2018.

Siendo que la Hipótesis Específica 1 fue aceptada y la Hipótesis Específica 2 fue aceptada, se rechaza la Hipótesis Nula general y se acepta la Hipótesis General. Por Tanto: Se tiene diferencia significativa entre la discrecionalidad presupuestal y el presupuesto ejecutado en los Gobiernos Regionales del 2011 al 2018.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. DISCUSIÓN

En conclusión a los resultados obtenidos, se estaría en la facultad de dar respuesta a los problemas planteados en la presente investigación, la cual al parecer estarían de acorde a los antecedentes anteriormente descritos, sin embargo es posible que se presenten algunas disparidades en los datos obtenidos, debido principalmente a las constantes actualizaciones que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), entidad que a través de la página web consulta amigable, nos facilitó la obtención de los datos para el análisis de los problemas. No obstante, no se descarta la presencia de una relación entre los presupuestos ejecutados y asignados, en una primera instancia el Presupuesto Institucional de Apertura y finalmente el Presupuesto Institucional Modificado en los Gobiernos Regionales peruanos.

Por otro lado, los resultados visuales de las gráficas empleadas y las estimaciones de las tablas, demuestran una relación uniforme y constante para cada uno de los años en análisis, pero al parecer estos resultados no estarían relacionados con los objetivos y principios establecidos por parte del Gobierno Nacional, el cual ha estado empleando diferentes medidas políticas de descentralización, en este caso relacionado a nuestro trabajo, la descentralización fiscal, cuyo fin primordial es acrecentar el bienestar social de la población. Esta situación estaría influenciando en el comportamiento tanto del Presupuesto Institucional de Apertura como del Presupuesto Institucional Modificado en relación al Presupuesto Ejecutado.

Como parte de las interpretaciones y bajo los resultados hallados, se ha tenido en cuenta que la política de descentralización fiscal poco ha funcionado en los Presupuestos Institucionales Modificados designados a los Gobiernos Regionales, que con el pasar de los años ha seguido presentando ineficiencias, demostrando así poco interés de parte del gobierno por descentralizar fiscalmente la economía peruana.

Asimismo, antes de pasar a las injerencias de los resultados obtenidos que responden a los problemas específicos, es de suma importancia saber que parte del bienestar social de la población proveída por el Estado, es resultado de una buena ejecución y asignación de recursos de los Gobiernos, en este caso los Gobiernos Regionales, acompañada también de una descentralización fiscal.

Así también, las respuestas a los problemas planteados nos dan fe de la relación existente entre las variables en estudio. Para el caso del Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Ejecutado presenta una diferencia significativa positiva, con respecto al Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado la diferencia significativa que presenta es negativa, a pesar del grado de relación mantenido lo que suceda en las variables explicativas van a tener una injerencia en la variable explicada.

5.2. CONCLUSIONES

- a. En el presente estudio de investigación se demuestra que existe una diferencia significativa positiva entre el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Ejecutado en los Gobiernos Regionales durante el período 2011 al 2018, teniendo así un resultado eficiente en la ejecución presupuestal en todos los años, corroborada por el nivel de significancia de la prueba T de Student el cual fue de $p=0.000<0.05$.
- b. Con respecto al PIA (Presupuesto Institucional Modificado) y el Presupuesto Ejecutado por los Gobiernos Regionales durante el periodo 2011 al 2018, se demuestra la existencia de una diferencia significativa negativa, resultando así ineficiente su ejecución presupuestal en todos los años, para el cual el nivel de significancia de la prueba T de Student fue de $p=0.000<0.05$.
- c. Para concluir, en razón de los resultados que se han obtenido queda demostrado que existe una diferencia significativa entre la óptima asignación presupuestal del gobierno central con relación al Presupuesto Ejecutado en los Gobiernos Regionales peruanos durante el período 2011 al 2018. Lo anterior se observa entre la diferencia existente positiva del Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Ejecutado, es decir la presencia de una ejecución presupuestal eficiente, para el caso del Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado, esa diferencia es negativa, mejor dicho, la ejecución presupuestal que presenta es ineficiente, esto confirma la existencia de discrecionalidad presupuestal, o el uso político de la gestión del presupuesto público.

5.3. RECOMENDACIONES

- a. Comprobando, de acuerdo a nuestra investigación, que existe diferencia significativa positiva entre el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Ejecutado en los Gobiernos Regionales peruanos durante el período 2011 al 2018, resultando eficiente su ejecución presupuestal en todos los años, la sugerencia, está en consolidar capacidades en los equipos técnicos de formulación y ejecución presupuestal y así como también institucionalizar los procesos con reglas claras, además de la predictibilidad en los presupuestos.

- b. Con respecto al Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Ejecutado en los Gobiernos Regionales peruanos durante el período 2011 al 2018, el cual presenta una diferencia significativa negativa, siendo así ineficiente su ejecución presupuestal, consecuencia de la discrecionalidad de parte del Gobierno Central sobre los montos a transferir, se recomienda vigilar la ley de descentralización fiscal, que sea respetado y ejecutado por el Gobierno Nacional, para que los Gobiernos Regionales puedan planificar con mayor predictibilidad sus presupuestos, por tanto el Gobierno Nacional debe evitar usar las transferencias y las modificaciones presupuestales de manera política e imprevisible.

- c. Reafirmando las anteriores recomendaciones, el Gobierno Central debe fortalecer la descentralización fiscal, así como también establecer reglas claras de la distribución fiscal, además de las capacidades técnicas y los tiempos de transferencia en el primer trimestre,

el cual conjuntamente permitirá mayor predictibilidad en la asignación presupuestal de los montos hacia los Gobiernos Regionales.

CAPÍTULO VI

FUENTES DE INFORMACIÓN

6.1. Fuentes Bibliográficas

Congreso de la República del Perú. (junio 2016). Para relanzar el proceso de descentralización.

Lima: *Congreso de la República del Perú*.

Grupo de Propuesta Ciudadana. (2015). *Buenas Prácticas de Gestión Descentralizada*. Lima:

Grupo de Propuesta Ciudadana.

Ministerio de Economía y Finanzas . (2017). *Seguimiento del Presupuesto*. Lima: MEF.

Ministerio de Economía y Finanzas. (Julio 2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima:

MEF.

6.2. Fuentes Hemerográficas

Francke, P., Ugaz, R., Salazar , J., Castro , J., & Paulini, J. (2003). *Análisis independiente del*

Presupuesto de la República. Economía y Sociedad.

Araoz, G. (2006). *Discrecionalidad Presupuestaria en los Gobiernos Regionales*. Arequipa:
CIES.

6.3. Fuente Documentales

Llodrá Vidal, J. I. (2013). *El proceso político en la inversión municipal: Asignación de transferencias del gobierno central*. Santiago.

Rumi, C. (2006). *Finanzas públicas bajo competencia política Marco Federal y evidencia de Argentina*. La Plata.

Sleman Valdés, F. (2014). *El poder presupuestal de los gobernadores en México(2000–2012):la influencia de las reglas presupuestales y del pluralismo legislativo*. México, D.F.

Bellod Redondo, J. F. (2004). *Déficit público e instituciones presupuestarias: El caso de la comunidad autónoma de Murcia 1983-2003*. España.

Cubas Aliaga, H. R. (2017). *Discrecionalidad presupuestal y ejecución de inversión pública en gobiernos regionales del estado peruano: 2011-2014*. Perú.

ANEXOS

Tabla 45: Matriz de consistencia de la investigación

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	TECNICAS A UTILIZAR
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es la diferencia que se observa entre la discrecionalidad presupuestal y su nivel de ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011-2018?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS ¿Cuál es la diferencia que se observa entre el presupuesto institucional de apertura y su ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011-2018? ¿Cuál es la diferencia que se observa entre el presupuesto institucional modificado y su ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011-2018?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Establecer la diferencia existente entre la discrecionalidad presupuestal y su nivel de ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011-2018</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS Establecer la diferencia existente entre el presupuesto institucional de apertura y su ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011 -2018. Establecer la diferencia existente entre el presupuesto institucional modificado y su ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011-2018.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL Existe diferencia significativa entre la discrecionalidad presupuestal y su nivel de ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011-2018</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS Existe diferencia significativa entre el presupuesto institucional de apertura y su ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011-2018 Existe diferencia significativa entre el presupuesto institucional modificado y su ejecución como inversión pública, en los gobiernos regionales peruanos durante el período 2011-2018</p>	<p>INDEPENDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ▪ Presupuesto Institucional Modificado (PIM) <p>DEPENDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuesto Ejecutado (PE) ▪ Ejecución Presupuestal 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monto del PIA del periodo en estudio. ▪ Monto del PIM del periodo en estudio. ▪ Monto del PE del periodo en estudio 	<p>1. Enfoque: Metodológico mixto</p> <p>2. Tipo: Básico, transaccional y transversal</p> <p>3. Diseño: No experimental</p> <p>4. Nivel: Descriptivo y explicativo</p> <p>5. Población y Muestra: Constituida por los 25 Gobiernos Regionales del Perú.</p> <p>6. Técnicas de recolección de datos: Es de carácter secundario procedente del MEF.</p> <p>7. Análisis de interpretación del a información: Se empleara el programa SPSS.</p>	<p>La información estadística a utilizar es principalmente de carácter secundario. Es decir, en una primera etapa no se utilizarán procedimientos de recolección de información primaria, sino que se recurrirá a la fuente secundaria, en este caso proveída por el Ministerio de Economía y Finanzas. Por tanto, la ventaja de utilizar estos datos estadísticos le resta subjetividad a la respuesta.</p>